

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 30

17

Fusagasugá, 2026- 02- 06.

Para: Doctor **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**
Rector
Universidad de Cundinamarca

Asunto: **INFORME EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO, VIGENCIA 2025**

La Dirección de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el cual establece que *“se deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”*, llevó a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno correspondiente a la vigencia 2025.

Dicha evaluación se realiza en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como instrumento articulador de la planeación, la gestión, el seguimiento y el control institucional, y particularmente de su séptima dimensión – Control Interno, orientada a garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la adecuada administración de los riesgos, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

El ejercicio de evaluación independiente se desarrolló conforme a los lineamientos técnicos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, verificando el nivel de implementación y efectividad de los cinco (5) componentes del Sistema de Control Interno: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo y Supervisión.

Como resultado de este proceso, se obtiene la información que se presenta a continuación, la cual permite identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora, constituyéndose en un insumo clave para la toma de decisiones por parte de la alta dirección y para el fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca.

CONTENIDO

1. AMBIENTE DE CONTROL	2
2. EVALUACIÓN DEL RIESGO.....	4
3. ACTIVIDADES DE CONTROL	5
4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	7
5. ACTIVIDADES DE MONITOREO	8
5 CONCLUSIONES	29

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 30

1. AMBIENTE DE CONTROL

La entidad se encuentra en proceso de revisión y consolidación de aspectos de interpretación normativa del código autonómico versión 3 en temas como: procedimiento para la resolución de controversias, lineamientos sobre personas expuestas políticamente (PEP), declaración de bienes y rentas, gestión y resolución de conflictos de interés, e identificación de inhabilidades e incompatibilidades, los cuales serán objeto de revisión técnica y corrección de estilo; la entidad cuenta con el Código Autonómico Generación Siglo XXI versión 2, que comprende el Código de Ética, el Manual de Buen Gobierno y el Estilo de Dirección, los cuales se encuentran articulados con los lineamientos definidos por el (DAFP) y con la normativa vigente aplicable a las instituciones públicas de educación superior, y es divulgado a través del curso denominado “Reto a la Integridad” dentro de las aulas virtuales.

Durante la vigencia 2025 se evidencian avances significativos y de alto impacto en el fortalecimiento de este componente, el cual, de acuerdo con los resultados del Informe del Sistema de Control Interno, alcanzó una calificación del 92% para el IIPA 2025.

A continuación, se resaltan los de mayor relevancia:

- La entidad adelanta el Programa de Transparencia y Ética Pública, liderado desde la Dirección de Planeación Institucional, el cual se estructura en cuatro subcomponentes: Ética y Cultura Organizacional, Promoción de la Integridad, Gestión Preventiva de Conflictos de Interés y Responsabilidades, y Mecanismos de Denuncia y Protección al Denunciante. En desarrollo de este programa, durante el segundo semestre de 2025 se realizó la segunda Jornada de Sensibilización en Transparencia e Integridad Universitaria, llevada a cabo el 12 de noviembre de 2025, con la participación de delegados del ICONTEC del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) y de la Oficina de Atención al Ciudadano; adicionalmente, se efectuó la entrega de treinta y dos (32) incentivos a los Gestores de Transparencia e Integridad. Con el respaldo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, la entidad implementó una campaña interna de sensibilización destinada a resaltar la relevancia de reportar oportunamente cualquier irregularidad que pueda afectar el correcto funcionamiento institucional; a través de correos masivos y piezas gráficas se difundieron mensajes como “¡Aquí no hay lugar para el soborno!”. Además, la Universidad cuenta con la Resolución No. 080 de 2023, “Por la cual se adoptan los lineamientos globales para la gestión anticorrupción, antifraude y antisoborno de la Universidad de Cundinamarca”, junto con la certificación en el Sistema de Gestión Antisoborno, lo que evidencia su compromiso con la transparencia y la integridad institucional. En este contexto, el 10 de octubre de 2025 se desarrolló la capacitación “Valores que sanan: Integridad, Bienestar y Autocuidado en el Servicio Público”, dirigida por profesionales del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- La entidad cuenta con el formato ATHF131_29 para la contratación de personal a término fijo OPS, docentes ocasionales, personal académico y de planta en esta se incorporan la verificación de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años, adicionalmente la entidad cuenta con el formato ATHr274_V6 “Declaración de

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 30

causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflictos de interés - código autonómico”, el formato MCTF036_ V3 “Declaración de conflicto de intereses y acuerdo de confidencialidad para pares evaluadores externos” y formato “ATHF259_V3” de declaración de intereses particulares del servidor público o contratista”. El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) ha alcanzado 71 % de implementación de los requisitos y controles definidos por la ISO 27001:2022; En relación con el frente de Ciberseguridad, es importante mencionar se están realizando acciones para la implementación a nivel institucional. Es de resaltar que para la vigencia 2026 se implementará la etapa de Gestión de Continuidad del Negocio.

- La Resolución 088 del 01 de agosto de 2023 “Por la cual se establece el sistema de aseguramiento de la calidad de la Universidad de Cundinamarca” establece las líneas de defensa y la estructuración de las comisiones y comité SAC donde se definen las funciones y roles de cada comisión, incluyendo la comisión de control interno. De manera complementaria, se formula y ejecuta el plan anual de auditorías correspondiente a la vigencia 2025, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 98,83%. Durante el segundo semestre se destacan las auditorías internas realizadas a Talento Humano, Formación y Aprendizaje, Sistemas y Tecnología, así como el seguimiento a la Dirección de Control Interno Disciplinario. Por otra parte, la entidad dispone del procedimiento de Gestión de Riesgos y Oportunidades, y desde la Dirección de Control Interno se efectúa un seguimiento semestral a la efectividad de los controles establecidos en las matrices de riesgos de cada proceso. Adicionalmente, se realizan monitoreos continuos al cumplimiento de los indicadores del plan de acción de los distintos procesos de la Universidad.
- La entidad cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Talento Humano (PETH), alineado con el Modelo Educativo Digital Transmoderno (MEDIT) y el Plan de Desarrollo Institucional 2024–2027 de la Universidad de Cundinamarca, que incluye los planes de Bienestar e Incentivos, Capacitación, Vacantes y Provisión de Talento Humano, se requiere fortalecer los mecanismos de control para garantizar el cumplimiento y evaluación del PETH. Por otro lado, la entidad requiere fortalecer la gestión de los conflictos de interés mediante la tipificación de los casos identificados. Asimismo, es necesario verificar de manera sistemática el cumplimiento y la efectividad del protocolo o procedimiento interno para su manejo y declaración, incluyendo lo relacionado con la gestión de recusaciones.
- La Universidad de Cundinamarca avanza de manera permanente en la implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como en su adecuada articulación con el Sistema de Control Interno, mediante la ejecución y seguimiento de los planes de trabajo definidos con las diferentes áreas y procesos de la entidad. Lo anterior, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las políticas institucionales, fortalecer la gestión administrativa y académica, y promover la mejora continua en el marco de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y buen gobierno.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 4 de 30

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Durante la vigencia 2025 se evidencian avances significativos y de alto impacto en el fortalecimiento de este componente, el cual, de acuerdo con los resultados del Informe del Sistema de Control Interno, alcanzó una calificación del 94% para el IIPA 2025.

- La planificación institucional se apoya en tres herramientas centrales que actúan de manera complementaria. Por un lado, el Plan Estratégico “Diseñando la Universidad que Queremos” 2016–2026 establece el marco general para la proyección y consolidación de la universidad en el largo plazo. A su vez, el Plan Rectoral 2023–2027, bajo el enfoque del Campo Multidimensional de Aprendizaje (CMA) de alta calidad translocal, más allá de la universidad tradicional, orienta la gestión del período rectoral actual al definir sus ejes prioritarios y su visión. En coherencia con estos instrumentos, el plan de acción anual convierte dichas orientaciones en acciones concretas, fijando metas y resultados específicos para los distintos procesos institucionales y asegurando su aplicación efectiva.
- la entidad realiza un análisis permanente para la actualización de sus procesos, procedimientos y políticas operativas, apoyándose en la caracterización establecida en el Modelo de Operación Digital. De manera complementaria, dispone de indicadores de gestión de la calidad que facilitan el monitoreo del desempeño de los procesos y sirven como insumo para la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo. Asimismo, el seguimiento al Plan de Acción se desarrolla conforme al procedimiento EPIP14 V_8 “Elaboración y Seguimiento de Planes Institucionales”, mediante el cual la Dirección de Planeación verifica su avance y paralelamente, la Dirección de Control Interno ejerce la supervisión del cumplimiento de las metas establecidas, contribuyendo al fortalecimiento del control institucional y de las acciones de mejora.
- La entidad cuenta con el procedimiento ESGP05 – Gestión de Riesgos y Oportunidades V22, formulado en concordancia con los lineamientos establecidos por el DAFP para la administración del riesgo. Dicho procedimiento contempla la identificación y gestión de los riesgos fiscales, así como la definición de acciones para el tratamiento de los riesgos residuales clasificados en niveles Alto y Extremo. Adicionalmente, la matriz DOFA es objeto de revisión y actualización semestral, lo que facilita la identificación oportuna de amenazas y la incorporación de los cambios derivados de la dinámica institucional. No obstante, se evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos para la formulación, seguimiento y monitoreo de los riesgos fiscales, con el fin de consolidar una gestión más integral y efectiva en esta materia.
- La entidad define acciones de mejora a partir de los resultados obtenidos en el FURAG, y adelanta un seguimiento permanente a su ejecución y actualización, con el propósito de asegurar su efectividad. Estas acciones están orientadas a la implementación de las políticas del MIPG, dentro de las cuales se integra la política

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 5 de 30

de Gobierno Digital, incluyendo el control y monitoreo del PETI como parte de este proceso. Adicionalmente la entidad ha implementado el Programa de Transparencia y Ética Pública, liderado por la Dirección de Planeación Institucional, el cual articula diversas líneas de acción orientadas al fortalecimiento de la integridad institucional. Entre sus componentes se contemplan la ética y la cultura organizacional, la promoción de principios de integridad, la gestión preventiva de posibles conflictos de interés, así como los canales de denuncia y las medidas de protección al denunciante. Estas iniciativas contribuyen a consolidar prácticas transparentes, reforzar los valores institucionales y realizar el control de los riesgos relacionados con la corrupción y el soborno, mientras que la Dirección de Control Interno se encarga de verificar el cumplimiento y avance del programa.

- A través de la Circular No. 027 del 4 de diciembre de 2024, la entidad adoptó el Reglamento de Trabajo, el cual establece el marco normativo que regula las condiciones y obligaciones tanto del empleador como de los trabajadores durante el desarrollo de sus funciones. De manera complementaria, la entidad dispone del aplicativo Gestasoft (Contratación General), en el que se define el plan de trabajo individual de cada funcionario, incluyendo la segregación de funciones, así como del aplicativo Integradoc, destinado a la gestión de los funcionarios vinculados mediante la modalidad de prestación de servicios. Sin embargo, si bien existe un Manual de Funciones, este se encuentra actualmente en proceso de actualización, situación que podría generar imprecisiones en la delimitación de responsabilidades y afectar la eficiencia en la asignación y ejecución de las tareas.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Durante la vigencia 2025 se evidencian avances significativos y de alto impacto en el fortalecimiento de este componente, el cual, de acuerdo con los resultados del Informe del Sistema de Control Interno, alcanzó una calificación del 88% para el IIPA 2025.

- La entidad cuenta con el Plan Estratégico de Tecnologías de la información - PETI que contempla la implementación de 15 proyectos estratégicos, entre los que se destaca un avance importante en la mejora de la red wifi, en el desarrollo de lineamiento de Gobierno de datos, en el fortalecimiento del SGSI, así como la renovación de la plataforma institucional, con aplicativos que han permitido mejorar la gestión a nivel interno de algunos procesos, la migración del data Center y la expedición de diplomas con la tecnología blockchain. La entidad dispone del instructivo ASII015_V9 – Gestión de Acceso a los Sistemas de Información, Recursos y Servicios Tecnológicos, en el cual se define la matriz de roles y privilegios de la plataforma institucional. Este instructivo se encuentra articulado con el procedimiento ASIP20_V4, mediante el cual se regula la administración de los accesos a los sistemas, recursos y servicios tecnológicos, así como con el procedimiento ASIP18 – Soporte, Mantenimiento y Monitoreo a la Infraestructura de Red y Recursos Tecnológicos.
- Adicionalmente, se realiza el seguimiento a los riesgos identificados en 22 matrices de riesgos correspondientes a los procesos definidos en el Modelo de Operación

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 6 de 30

Digital. De igual forma, desde el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) se gestionan 25 matrices de riesgos de seguridad de la información, asociadas a los procesos institucionales, las cuales son objeto de monitoreo permanente por parte del sistema de gestión. En cuanto a la gestión de riesgos de corrupción y soborno, se implementaron todas las acciones y controles necesarios en los procesos críticos, incluyendo la contratación, el manejo de cajas menores y la administración presupuestal. Adicionalmente, se han coordinado esfuerzos con la Dirección Jurídica para mitigar los riesgos asociados a la supervisión de contratos.

- La entidad ha adoptado diversos estándares internacionales de gestión que fortalecen su desempeño institucional y promueven buenas prácticas organizacionales. Entre ellos se encuentra la ISO 9001:2015, orientada a la consolidación de un sistema de gestión de la calidad enfocado en la mejora continua y la satisfacción del usuario; la ISO 45001:2018, dirigida a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo con el fin de prevenir incidentes y enfermedades laborales; y la ISO 14001:2015, que impulsa un sistema de gestión ambiental basado en criterios de sostenibilidad. Asimismo, la entidad está en procesos de implementación de la ISO 27001:2022, que garantiza la protección de la información a través de un sistema de gestión de seguridad de la información, y la ISO 37001:2017 se encuentra implementada en la organización y está orientada a la prevención, detección y control del soborno mediante un sistema de gestión antisoborno. De manera complementaria, se cuenta con el estándar EFR I 3000-1, Edición 2 de 2021, el cual promueve políticas laborales que facilitan el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral. La entidad cuenta con certificación en ISO 9001:2015, ISO 45001:2018, ISO 14001:2015, ISO 37001:2017 y EFR I 3000-1 Edición 2 de 2021.
- La entidad dispone del formato ATHF131 “Checklist y ficha de selección”, utilizado en los procesos de contratación de personal a término fijo, OPS, docentes ocasionales, personal académico y de planta, el cual contempla, entre otros aspectos, el numeral 4 relacionado con la cesión de derechos de software. Complementariamente, se emplean los formatos ASIF057, ASIF058 y ASIF059, que documentan la cesión de derechos de software entre los desarrolladores y la Universidad de Cundinamarca, aplicables a distintas modalidades de vinculación, como pasantías, monitorias, proveedores y personal contratado.
- Para garantizar que la documentación institucional se mantenga vigente y confiable, la entidad hace uso del Aplicativo Sistema de Actualización de Documentos (SAD), que permite la revisión y actualización periódica de manuales, procedimientos e instructivos. Este proceso se complementa con auditorías internas que verifican continuamente el estado de los documentos, asegurando su alineación con los estándares institucionales.
- De conformidad con lo establecido en la Resolución 088 del 1° de agosto de 2023 la Dirección de Control Interno lleva a cabo comisiones mensuales con el objetivo de socializar su gestión, compartir resultados relevantes y respaldar la toma de decisiones que promuevan la mejora continua. La entidad requiere robustecer la

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 7 de 30

gestión de la información a través del diseño e implementación de mecanismos que permitan un seguimiento y evaluación continuos, la identificación temprana de riesgos emergentes no contemplados en los mapas de riesgo, y la adopción de controles que garanticen revisiones periódicas de la integridad y precisión de los datos.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Durante la vigencia 2025 se evidencian avances significativos y de alto impacto en el fortalecimiento de este componente, el cual, de acuerdo con los resultados del Informe del Sistema de Control Interno, alcanzó una calificación del 93% para el IIPA 2025.

- La entidad cuenta con una matriz de riesgos de seguridad de la información y con planes de mejoramiento en curso, orientados a subsanar las brechas identificadas en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), de acuerdo con los requisitos de la Norma ISO 27001:2022. Actualmente, se ha alcanzado un 71 % de cumplimiento de los requisitos y controles establecidos, y para la vigencia 2026 se tiene prevista la implementación de la etapa de Gestión de Continuidad del Negocio. Asimismo, el SGSI reporta en el Botón Ley de Transparencia de la Universidad de Cundinamarca, incluyendo el Registro de Activos de Información (numeral 10.2) y el índice de información clasificada y reservada (numeral 10.3), actualizado al 19 de diciembre de 2025
- La entidad cuenta con procedimientos y políticas debidamente establecidos para facilitar la comunicación institucional, entre los que se destacan el Plan de Comunicaciones y el Plan de Medios, ambos gestionados por la Oficina de Comunicaciones. Asimismo, dispone del Manual de Comunicaciones ECOM001_V16. Adicionalmente, la entidad cuenta con matrices de flujo de comunicaciones para cada uno de los procesos de la universidad, en las cuales se identifica la información que debe ser comunicada, tanto a nivel interno como externo.
- Por otro lado, la entidad cuenta con la Mesa de Servicios “A un Clic” como el canal principal para la recepción y gestión de solicitudes y requerimientos relacionados con sistemas y tecnología, integrada dentro de la plataforma institucional a través del ícono denominado Sistema Institucional de Solicitudes (SIS), en el cual también se pueden tramitar otros tipos de solicitudes.
- La entidad implementa una encuesta de satisfacción dirigida a usuarios externos, gestionada por el área de Planificación Institucional. Según el informe de la Encuesta Ucundinamarca IIPA 2025, la Universidad de Cundinamarca mantuvo una percepción institucional favorable, alcanzando niveles de satisfacción superiores al 80% en la mayoría de las dependencias evaluadas.
- La entidad cuenta con mecanismos formales para la recepción de denuncias, entre los cuales se encuentra un micrositio denominado “Yo Denuncio”. A través de este canal, la comunidad universitaria puede reportar actos de corrupción, soborno,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 8 de 30

conflictos de interés, así como situaciones relacionadas con acoso sexual, hostigamiento o discriminación.

- Se ha constatado que la entidad mantiene una lista de verificación que incluye los documentos que deben publicarse según lo establecido en la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública. De acuerdo con la medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) realizada por la Procuraduría, la entidad alcanzó un cumplimiento del 100%.
- En línea con la política institucional de transparencia y acceso a la información, está en curso la elaboración de un documento integrador que sistematice y priorice la información crítica y de alto impacto para la gestión de la Universidad, y se están implementando acciones encaminadas a alcanzar este objetivo, así como el frente de ciberseguridad del SGSI en la entidad.
- En la entidad se ha fortalecido la infraestructura tecnológica. De manera adicional, se realizó la renovación de la plataforma institucional mediante la implementación de los aplicativos Sistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional – SAAI IG y Seguimiento a la Planeación Estratégica Institucional – SPE. Sumado a lo anterior la entidad fortaleció su marco documental mediante la creación y actualización de los procedimientos e instructivos asociados a la gestión de vulnerabilidades técnicas, copias de seguridad, borrado seguro de la información y controles criptográficos.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

La Universidad de Cundinamarca cuenta con los procedimientos de “SCIP11 - Acompañamiento, Asesoramiento y Seguimiento”, “SCIP04 -Auditoría Interna” y “SCIP02 – Acciones Correctivas y de Mejora” los cuales definen la metodología para el monitoreo y verificación de cumplimientos normativos dentro de la entidad, para la vigencia 2025, se revisa, ajusta y aprueba en la comisión de Control Interno y comité SAC, el plan anual de auditorías en el mes de enero del año 2025, en cumplimiento a lo definido en la resolución 088 de 2023.

Se realizan ejercicios de auditoría interna orientados a verificar la eficiencia, eficacia y economía de los procesos mediante la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios, normativos del sistema de control interno y de los Sistemas de Gestión de la Universidad, a fin de determinar el grado de conformidad e identificar oportunidades de mejora, así mismo se realizan auditorías de seguimiento al control del efectivo tomando como referencia el instructivo SCII009. De acuerdo con los resultados del Informe del Sistema de Control Interno, alcanzó una calificación del 98% para el IIPA 2025

A continuación, se relaciona la ejecución del plan anual de auditorías internas vigencia 2025.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 9 de 30

➤ AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS POR CONTROL INTERNO

Para la vigencia 2025 se ejecutaron ocho (8), de los (8) procesos o temas definidos para auditar por parte del equipo auditor de Control Interno, en el transcurso de la vigencia 2025, lo que equivale a un 100% de ejecución frente a la planificación inicial. Cabe aclarar que las auditorías de Seguimiento a Control Interno Disciplinario, Formación y Aprendizaje, y Talento Humano se encontraban en su etapa final, sin embargo, estas ya fueron culminadas.

AUDITORÍAS EJECUTADAS POR CONTROL INTERNO, VIGENCIA 2025		
#	PROCESO O TEMA	INF. FINAL FECHA DE ENVIÓ
1	Auditoría programada al proceso de Gestión Financiera.	13-06-2025
2	Auditoría programada al Proceso de Gestión de Bienes y Servicios Compras- almacén y Recursos Físicos.	16-06-2025
3	Auditoría programada al Proceso de Gestión de Bienestar Universitario.	16-06-2025
4	Auditoría programada al proceso de Gestión de Interacción Social Universitaria.	17-12-2024
5	Auditoría programada Seguimiento Control interno disciplinario.	04-12-2025
6	Auditoría programada al proceso de Gestión de Sistemas y Tecnología	30-09-2025
7	Auditoría programada al proceso de Gestión de Formación y Aprendizaje	03-12-2025
8	Auditoría programada al proceso de Gestión de Talento Humano	04/12/2025

Algunos temas para destacar dentro de la gestión de las auditorias son:

- La auditoría al proceso de Gestión Financiera, en cumplimiento de la agenda de auditoría con corte a 30 de junio de 2025, inició con reunión de apertura el 17-02-2025 y finalizó con reunión de cierre el 27-05-2025. La etapa de controversias se desarrolló hasta el 10-06-2025 y el informe final fue entregado el 13-06-2025. Como resultado del ejercicio auditor se evidenciaron 25 hallazgos, clasificados así: (17) no conformidades, (5) oportunidades de mejora y (3) observaciones, alcanzando un cumplimiento del 100 %.
- La auditoría al proceso de Bienes y Servicios, conforme al Plan Anual de Auditoría vigencia 2025, inició con la reunión de apertura el día 18 de febrero de 2025. La entrega del preinforme se realizó el 23 de mayo de 2025 y, agotada la etapa correspondiente, el proceso de auditoría culminó con el envío del informe final el día 16 de junio de 2025.
- La auditoría al proceso de Bienestar Universitario, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la Universidad de Cundinamarca vigencia 2025, inició con la reunión de apertura el 08 de abril de 2025, en la cual se socializaron las 8 unidades auditables objeto del ejercicio auditor. El trabajo de campo se ejecutó entre el 08 de abril y el 30 de mayo de 2025. La reunión de cierre se realizó el 04 de junio de 2025, momento en el cual se presentaron los hallazgos y se remitió el preinforme para la etapa de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 10 de 30

controversias, la cual se desarrolló del 05 al 13 de junio de 2025, autorizándose dos (2) días adicionales a solicitud del proceso auditado. El informe final fue enviado el 16 de junio de 2025 a los procesos auditados y vinculados.

- La auditoría al proceso de Interacción Social Universitaria inició con la reunión de apertura el 07 de abril de 2025, dando paso a la etapa de ejecución el día 08 de abril de 2025, fecha en la cual se solicitó la información correspondiente a las unidades auditables, cuya ejecución culminó el 23 de mayo de 2025. El 08 de mayo de 2025 se realizó visita in situ a la extensión Soacha para verificar las unidades auditables faltantes. La reunión de cierre se llevó a cabo el 05 de junio de 2025; sin embargo, el proceso auditado informó que no presentaría controversias, por lo que se procedió a la consolidación del informe final, el cual fue cargado en INTEGRADOC y remitido vía correo electrónico el 17 de junio de 2025, finalizando así el ejercicio auditor.
- El seguimiento a la Dirección de Control Interno Disciplinario se realizó entre el 11 de agosto y el 31 de octubre de 2025. El preinforme fue remitido el 05 de noviembre de 2025 y la etapa de controversias finalizó el 10 de noviembre de 2025. El informe final se emitió con fecha 04-12-2025 y sus resultados fueron socializados en la Comisión Ordinaria de Control Interno del 12-12-2025, evidenciándose como resultado tres (3) hallazgos de tipo no conformidad, los cuales requieren tratamiento a través de plan de mejoramiento.
- La auditoría al proceso de Sistemas y Tecnología, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2025, inició con la reunión de apertura el 17 de julio de 2025, en la cual se socializaron 14 unidades auditables. El trabajo de campo se desarrolló entre el 17 de julio y el 05 de septiembre de 2025. La reunión de cierre se realizó el 15 de septiembre de 2025, remitiéndose el preinforme para la etapa de controversias, la cual se llevó a cabo del 16 al 22 de septiembre de 2025 y fue cargada en el aplicativo INTEGRADOC el 26 de septiembre de 2025. El informe final fue enviado el 30 de septiembre de 2025.
- La auditoría al proceso de Formación y Aprendizaje, conforme a la agenda de auditoría con corte al 31 de octubre de 2025, se encontraba inicialmente en etapa de documentación. No obstante, el 18-11-2025 se realizó la reunión de cierre y la entrega del preinforme, con un avance del 85 %. La reunión de apertura se llevó a cabo el 18-07-2025 y la etapa de controversias se extendió hasta el 25-11-2025. Finalmente, el informe final fue entregado el 04-12-2025, evidenciándose un total de 12 hallazgos, clasificados así: (9) no conformidades y (3) oportunidades de mejora, alcanzando un cumplimiento del 100 %.
- La auditoría al proceso de Talento Humano, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2025, inició con la reunión de apertura el 16 de septiembre de 2025, en la cual se socializaron 13 unidades auditables. El trabajo de campo se ejecutó entre el 16 de septiembre y el 14 de noviembre de 2025. La reunión de cierre se realizó el 21 de noviembre de 2025 y la etapa de controversias se recibió hasta el 28 de noviembre de 2025. El informe final fue remitido el 04 de diciembre de 2025,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 11 de 30

logrando un cumplimiento del 100 % en la ejecución de la auditoría.

➤ **AUDITORÍAS TERCERIZADAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN.**

En el periodo 2025 la Universidad de Cundinamarca tercerizó las auditorías tanto internas a los sistemas integrados de gestión (Calidad, ambiental, SGSST y antisoborno), se suscribe contrato F-OCS-149-2025. A fin de evaluar la conformidad del Sistema de Seguridad de la Información, se lleva a cabo la suscripción del contrato F-CD-212 con el objeto de: “Contratar el servicio de auditorías interna II del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la norma ISO 27001:2013.

AUDITORÍAS TERCERIZADAS A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, VIGENCIA 2025		
#	PROCESO O TEMA	INF. FINAL FECHA DE ENVÍO
1	- XI auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015. - VI auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 45001:2018 y al Decreto 1072:2015 - IV auditoría interna al sistema de Gestión ambiental 14001:2015.	11-11-2025
2	- Auditoría externa ente certificador NTC ISO 9001/NTC ISO 14001.	05-09-2025
3	- III Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 - 2022	11-06-2025
4	- Auditoría externa de otorgamiento en la norma ISO 45001:2018	21-09-2029
5	- Auditoría interna a la ISO 37001: 2016	09-10-2025
6	- Auditoría Sello de no Discriminación.	11-04-2025

Se concluye que se lleva cabo el 100% de las auditorías internas a los sistemas de gestión siendo un aspecto positivo la integración de las auditorías dado que reducen tiempos de ejecución y se audita con integralidad los aspectos establecidos en las normas.

➤ **EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES Y ACOMPAÑAMIENTOS POR SOLICITUD, VIGENCIA 2025.**

La Dirección de Control Interno, ejecuta auditorías especiales y seguimientos a procesos, de acuerdo con los requerimientos por parte de la Alta Dirección, durante la vigencia 2025, y con corte al 31 de diciembre de 2025, se llevaron a cabo veintisiete (27) auditorías especiales solicitadas por la alta dirección con un avance del 86%. A continuación, se relacionan:

SEGUIMIENTO AUDITORIAS INTEGRADO	
AUDITORIA	ESTADO%
Circular 001 de 2024	100%
Gestión Financiera	100%

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 12 de 30

Unidad Agroambiental la Esperanza	100%
Licenciatura en Ciencias Sociales	100%
Bienestar Universitario Extensión Soacha	100%
Auditoria Especial Doctorado en Educación	100%
Auditoria Especial Maestría en Educación queja John Edison	100%
Auditoria Especial queja asesor secretaría de educación	100%
Seguimiento al efectivo I semestre Vig 2025	100%
Seguimiento al efectivo II semestre Vig 2026	100%
Servicio restaurante Girardot	100%
Servicio restaurante Fusagasugá	100%
Servicio restaurante Facatativá	100%
Servicio restaurante Zipaquirá	100%
Servicio restaurante Ubaté	100%
Servicio restaurante Chía	100%
Suministro de Papelería Ubaté	100%
Planta física y parque automotor de Ubaté	60%
Muestreo a contratos derivados de los convenios ISU ENEL	25%
Respuesta a Oficio cuota de Sostenimiento de ASCUN para el año 2026	60%
PAGOST-13209 de la vigencia 2025 CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	100%
Acuerdo 012 art 16 y 17 - Instituto de posgrados	30%
Comunicaciones PAGOST-13529	30%
Dashboard de calidad sobre la información documentada	30%
PROCESO DE PAGO -PAGOST-13189-PAGOST-13164-PAGOST-13186-PAGOST-13188-HOGAR UNIVERSITARIO	100%
Formación y Aprendizaje	100%
Talento Humano	100%

➤ ACOMPAÑAMIENTOS POR SOLICITUD.

Se llevaron en total 26 (veintiséis) acompañamientos a entregas de cargo

#	CARGO	ESTADO ACTUAL
1	Acompañamiento a la entrega de cargo de CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Entregado
2	Acompañamiento a la entrega de cargo de INSTITUTO DE POSGRADOS	Entregado
3	Acompañamiento a la entrega de cargo de INTERACCION SOCIAL UNIVERSITARIO	Entregado
4	Acompañamiento a la entrega de cargo de AUTOEVALUACION Y ACREDITACION	Entregado
5	Acompañamiento a la entrega de cargo de OFICINA DE DESARROLLO ACADEMICO	Entregado
6	Acompañamiento a la entrega de cargo de TESORERIA GENERAL	Entregado

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 13 de 30

7	Acompañamiento a la entrega de cargo de CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	Entregado
8	Acompañamiento a la entrega de cargo de DIRECTOR DEL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS FACATATIVÁ	Entregado
9	Acompañamiento a la entrega de cargo de CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO SECRETARIA AUXILIAR	Entregado
10	Acompañamiento a la entrega de cargo de DOCENTE TIEMPO COMPLETO PROGRAMA DE ENFERMERIA	Entregado
11	Acompañamiento a la entrega de cargo de DOCENTE TIEMPO COMPLETO PROGRAMA DE ENFERMERIA	Entregado
12	Acompañamiento a la entrega de cargo de DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	Entregado
13	Acompañamiento a la entrega de cargo de SECRETARIA EJECUTIVA UNIDAD DE APOYO ACADÉMICO	Entregado
14	Acompañamiento a la entrega de cargo de ÁREA FINANCIERA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	Entregado
15	Acompañamiento a la entrega de cargo de OFICINA APOYO ACADÉMICO	Entregado
16	Acompañamiento a la entrega de cargo de DECANATURA CIENCIAS DEL DEPORTE	Entregado
17	Acompañamiento a la entrega de cargo de DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA	Entregado
18	Acompañamiento a la entrega de cargo de DECANATURA CIENCIAS DEL DEPORTE	Entregado
19	Acompañamiento a la entrega de cargo de VICERRECTORÍA ACADÉMICA	Entregado
20	Acompañamiento a la entrega de cargo de FACULTAD CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y CIENCIAS POLÍTICAS	Entregado
21	Acompañamiento a la entrega de cargo de FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	Entregado
22	Acompañamiento a la entrega de cargo de OFICINA DE APOYO FINANCIERO	Entregado
23	Acompañamiento a la entrega de cargo de OFICINA DE APOYO ACADÉMICO	Pendiente
24	Acompañamiento a la entrega de cargo de COORDINACIÓN CONTADURÍA PÚBLICA	Pendiente
25	Acompañamiento a la entrega de cargo de DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN CHÍA	Pendiente
26	Acompañamiento a la entrega de cargo de PROGRAMA ENFERMERÍA	Pendiente

➤ **SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO RESULTADOS IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG**

Con el propósito de dar cumplimiento al proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), liderado por el proceso de Planeación Institucional, se

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 14 de 30

establecen planes de mejoramiento orientados a definir actividades y acciones que garanticen la adopción de las políticas establecidas en dicho modelo. Estos planes se formulan con la participación de las diferentes áreas y cuentan con el apoyo de la Dirección de Control Interno, encargada de realizar los seguimientos necesarios para asegurar su adecuada ejecución, avance y cumplimiento.

Durante la vigencia 2025, se realizó el seguimiento a los planes de mejoramiento asociados a las políticas del MIPG en el mes de junio, involucrando a los procesos responsables de cada plan. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en dicho seguimiento.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, REALIZADO DURANTE LA VIGENCIA 2025 (Total número de actividades o entregables: 6)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO SE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
1°	31 de marzo de 2025	72%
2°	30 de junio de 2025	94%
3°	30 de septiembre de 2025	94%
4°	31 de diciembre 2025	94%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POLÍTICA DE TALENTO HUMANO, REALIZADO DURANTE LA VIGENCIA 2025 (Total número de actividades o entregables: 38)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO SE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
1°	31 de marzo de 2025	77%
2°	30 de junio de 2025	78%
3°	30 de septiembre de 2025	76%
4°	31 de diciembre 2025	76%

Nota: producto de la medición del FURAG a la vigencia 2024 en 2025, se agregaron 2 actividades nuevas a esta política.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, REALIZADO DURANTE LA VIGENCIA 2025 (Total número de actividades o entregables: 7)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO SE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
1°	31 de marzo de 2025	43%
2°	30 de junio de 2025	43%
3°	30 de septiembre de 2025	43%
4°	31 de diciembre 2025	43%
SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, REALIZADO DURANTE LA VIGENCIA 2025 (Total número de actividades o entregables: 117)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO SE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 15 de 30

1°	31 de marzo de 2025	74%
2°	30 de junio de 2025	51%
3°	30 de septiembre de 2025	49%
4°	31 de diciembre 2025	49%

Nota: producto de la medición del FURAG a la vigencia 2024 en 2025, se agregaron 10 actividades nuevas a esta política. Adicionalmente se agregaron 35 actividades del habilitador de Gobierno Digital con el cual se hace seguimiento en esta política

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL, REALIZADO DURANTE LA VIGENCIA 2025 (Total número de actividades o entregables: 21)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO SE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
1°	31 de marzo de 2025	49%
2°	30 de junio de 2025	58%
3°	30 de septiembre de 2025	57%
4°	31 de diciembre 2025	57%

Nota: producto de la medición del FURAG a la vigencia 2024 en 2025, se agregaron 2 actividades nuevas a esta política.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REALIZADO DURANTE LA VIGENCIA 2025 (Total número de actividades o entregables: 16)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO SE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
1°	31 de marzo de 2025	58%
2°	30 de junio de 2025	73%
3°	30 de septiembre de 2025	69%
4°	31 de diciembre 2025	69%

Nota: producto de la medición del FURAG a la vigencia 2024 en 2025, se agregó 1 actividad nueva a esta política.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POLÍTICA DEFENSA JURÍDICA, REALIZADO DURANTE LA VIGENCIA 2025 (Total número de actividades o entregables: 24)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO SE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
1°	31 de marzo de 2025	47%
2°	30 de junio de 2025	50%
3°	30 de septiembre de 2025	53%
4°	31 de diciembre 2025	54%

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 16 de 30

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POLÍTICA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, REALIZADO DURANTE LA VIGENCIA 2025 (Total número de actividades o entregables: 5)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO SE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
1°	31 de marzo de 2025	100%
2°	30 de junio de 2025	100%
3°	30 de septiembre de 2025	60%
4°	31 de diciembre 2025	60%

Nota: producto de la medición del FURAG a la vigencia 2024 en 2025, se agregaron 2 actividades nuevas a esta política.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POLÍTICA TRANSPARENCIA, REALIZADO DURANTE LA VIGENCIA 2025 (Total número de actividades o entregables: 9)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO SE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
1°	31 de marzo de 2025	86%
2°	30 de junio de 2025	100%
3°	30 de septiembre de 2025	85%
4°	31 de diciembre 2025	85%

Nota: producto de la medición del FURAG a la vigencia 2024 en 2025, se agregaron 2 actividades nuevas a esta política.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POLÍTICA DOCUMENTAL, REALIZADO DURANTE LA VIGENCIA 2025 (Total número de actividades o entregables: 20)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO SE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
1°	31 de marzo de 2025	42%
2°	30 de junio de 2025	44%
3°	30 de septiembre de 2025	48%
4°	31 de diciembre 2025	48%

Nota: producto de la medición del FURAG a la vigencia 2024 en 2025, se agregaron 5 actividades nuevas a esta política.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POLÍTICA INFORMACION Y COMUNICACIONES, REALIZADO DURANTE LA VIGENCIA 2025 (TOTAL NÚMERO DE ACTIVIDADES O ENTREGABLES: 9)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO SE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
1°	31 de marzo de 2025	96%
2°	30 de junio de 2025	96%
3°	30 de septiembre de 2025	96%

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 17 de 30

4°	31 de diciembre 2025	96%
----	----------------------	-----

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, REALIZADO DURANTE LA VIGENCIA 2025 (Total número de actividades o entregables: 42)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO SE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
1°	31 de marzo de 2025	68%
2°	30 de junio de 2025	78%
3°	30 de septiembre de 2025	77%
4°	31 de diciembre 2025	77%

Nota: producto de la medición del FURAG a la vigencia 2024 en 2025, se agregó 1 actividad nueva a esta política.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POLÍTICA ATENCIÓN AL CIUDADANO, REALIZADO DURANTE LA VIGENCIA 2025 (Total número de actividades o entregables: 33)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO SE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
1°	31 de marzo de 2025	62%
2°	30 de junio de 2025	63%
3°	30 de septiembre de 2025	63%
4°	31 de diciembre 2025	63%

Nota: producto de la medición del FURAG a la vigencia 2024 en 2025, se agregaron 4 actividades nuevas a esta política.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POLÍTICA CONTROL INTERNO, REALIZADO DURANTE LA VIGENCIA 2025 (TOTAL NÚMERO DE ACTIVIDADES O ENTREGABLES: 83)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO SE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
1°	31 de marzo de 2025	81%
2°	30 de junio de 2025	85%
3°	30 de septiembre de 2025	75%
4°	31 de diciembre 2025	75%

Nota: producto de la medición del FURAG a la vigencia 2024 en 2025, se agregaron 10 actividades nuevas a esta política.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POLÍTICA COMPRAS Y CONTRATACIÓN, REALIZADO DURANTE LA VIGENCIA 2025 (TOTAL NÚMERO DE ACTIVIDADES O ENTREGABLES: 2)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO SE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
1°	31 de marzo de 2025	0%

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 18 de 30

2°	30 de junio de 2025	50%
3°	30 de septiembre de 2025	84%
4°	31 de diciembre 2025	84%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POLÍTICA TRAMITES, REALIZADO DURANTE LA VIGENCIA 2025 (TOTAL NÚMERO DE ACTIVIDADES O ENTREGABLES: 6)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO SE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
1°	31 de marzo de 2025	0%
2°	30 de junio de 2025	40%
3°	30 de septiembre de 2025	50%
4°	31 de diciembre 2025	50%

Nota: producto de la medición del FURAG a la vigencia 2024 en 2025, se agregó 1 actividad nueva a esta política.

La Dirección de Control Interno, realiza seguimiento a otros planes estratégicos de la entidad asignados a los diferentes procesos o áreas de la Universidad de Cundinamarca se cuenta con los siguientes resultados:

➤ SEGUIMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS, VIGENCIA 2025.

Se realiza el seguimiento al plan de mejoramiento de protección de datos personales, definido en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012, durante los meses de marzo, junio, octubre y diciembre de la vigencia 2025. Dicho plan es liderado por el proceso de Sistemas y Tecnología, con el apoyo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, y cuenta con el seguimiento por parte de la Dirección de Control Interno. A continuación, se relacionan los resultados obtenidos en los seguimientos:

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POLÍTICA TRAMITES, REALIZADO DURANTE LA VIGENCIA 2025 (TOTAL NÚMERO DE ACTIVIDADES O ENTREGABLES: 5)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO SE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
1°	30 de marzo de 2025	99%
2°	30 de junio de 2025	99%
3°	30 de septiembre de 2025	99%
4°	31 de diciembre de 2025	100%

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 19 de 30

➤ **SEGUIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2025, A LAS OMIS DERIVADAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

La Dirección de Control Interno, realiza seguimiento a las Oportunidades de Mejora (OMIS), derivadas de la Construcción del Plan de Desarrollo 2023-2027 y asignadas a las Direcciones Administrativas de Seccionales y Extensiones de la Universidad de Cundinamarca.

En el transcurso de la vigencia 2025 y con corte a 31 de diciembre de 2025 se realizan los siguientes seguimientos dando por finalizado este seguimiento.

SEGUIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2025 A LAS OMIS DERIVADAS DE LA CONSTRUCCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. (Total, número de actividades: 8)			
NO. DE SEGUIMIENTO	SECCIONAL O EXTENSIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
4°	Seccional Ubaté	2025-12-31	50%

SEGUIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2025 A LAS OMIS DERIVADAS DE LA CONSTRUCCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. (Total, número de actividades: 21)			
NO. DE SEGUIMIENTO	SECCIONAL O EXTENSIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
4°	Sede Fusagasugá	2025-12-31	36%

SEGUIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2025 A LAS OMIS DERIVADAS DE LA CONSTRUCCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. (Total, número de actividades: 16)			
NO. DE SEGUIMIENTO	SECCIONAL O EXTENSIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
4°	Seccional Girardot	2025-12-31	66%

SEGUIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2025 A LAS OMIS DERIVADAS DE LA CONSTRUCCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. (Total, número de actividades: 5)			
NO. DE SEGUIMIENTO	SECCIONAL O EXTENSIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
4°	Extensión Zipaquirá	2025-12-31	80%

SEGUIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2025 A LAS OMIS DERIVADAS DE LA CONSTRUCCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. (Total, número de actividades: 8)			
NO. DE SEGUIMIENTO	SECCIONAL O EXTENSIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 20 de 30

4°	Extensión Facatativá	2025-12-31	72%
----	----------------------	------------	-----

SEGUIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2025 A LAS OMIS DERIVADAS DE LA CONSTRUCCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. (Total, número de actividades: 11)			
NO. DE SEGUIMIENTO	SECCIONAL O EXTENSIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
4°	Extensión Chía	2025-12-31	95%

SEGUIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2025 A LAS OMIS DERIVADAS DE LA CONSTRUCCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. (Total, número de actividades: 11)			
NO. DE SEGUIMIENTO	SECCIONAL O EXTENSIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
4°	Extensión Soacha	2025-12-31	65%

Una vez presentados los resultados de los planes de mejoramiento al consejo Académico se toma la decisión de revisar el plazo de las actividades con el fin que den cierre en la vigencia 2026. En seguimiento.

➤ **SEGUIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA 2025, A LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LAS REVISIONES POR LA DIRECCIÓN**

En la vigencia 2025 se realiza seguimiento al estado de avance de los compromisos de los Sistemas de Gestión derivados de las Revisiones por la Dirección realizadas en la vigencia 2024, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento EPIP15_V10 "Procedimiento Revisión por la Dirección". A continuación, y con corte a fecha 31 de diciembre de 2025, se detalla el avance derivado del seguimiento:

ESTADO DEL SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
VIGENCIA	CERRADO	EN PROCESO	EN TERMINOS
2024	4	7	6

ESTADO DEL SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE AMBIENTAL			
VIGENCIA	CERRADO	EN PROCESO	EN TERMINOS
2024	3	7	6

ESTADO PORCENTUAL DEL SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
VIGENCIA	CERRADO	EN PROCESO	EN TERMINOS
2024	9	2	0

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 21 de 30

ESTADO DEL SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
VIGENCIA	CERRADO	EN PROCESO	EN TERMINOS
2024	4	3	3

ESTADO DEL SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO			
VIGENCIA	CERRADO	EN PROCESO	EN TERMINOS
2024	3	3	0

➤ SEGUIMIENTO PLAN DE CONDICIONES INICIALES, VIGENCIA 2025

En el marco de la acreditación en alta calidad de los programas académicos de Administración de Empresas (Facatativá y Chía) e Ingeniería Ambiental (Girardot y Facatativá); durante la vigencia 2025, la Dirección de Control Interno realiza seguimientos al Plan de Mejoramiento de Condiciones Iniciales de los programas académicos acreditables según Circular 003 de la Vicerrectoría Académica 2025 “ **LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS PLANES ACADÉMICOS Y MISIONALES**” estos seguimientos se realizaron a fin de monitorear las actividades que de acuerdo al concepto técnico de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación requieren continuar fortaleciendo las condiciones de calidad de los factores.

En el transcurso de la vigencia 2025, y con corte a fecha 31 de Julio de 2025, se realizan dos (2) seguimientos, con los resultados relacionados a continuación:

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CONDICIONES INICIALES DE ACREDITACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2025		
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GIRARDOT. (Total, número de actividades o entregables: 18)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO DE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
1ER SEGUIMIENTO	30 de abril 2025	38%
2DO SEGUIMIENTO	31 de julio 2025	83%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CONDICIONES INICIALES DE ACREDITACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2025		
CONTADURIA PUBLICA FUSAGASUGÁ. (Total, número de actividades o entregables: 11)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO DE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
1ER SEGUIMIENTO	30 de abril de 2025	38 %
2DO SEGUIMIENTO	30 de julio 2025	75%

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 22 de 30

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CONDICIONES INICIALES DE ACREDITACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2025		
SISTEMAS Y COMPUTACIÓN UBATÉ		
(Total, número de actividades o entregables: 11)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO DE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
1ER SEGUIMIENTO	30 de abril de 2025	21%
2DO SEGUIMIENTO	30 de julio 2025	62%

Nota: En comisión de autoevaluación y acreditación y en comisión de control interno se presentan los avances

➤ **SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES, MÚSICA, INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ZOOTECCIA.**

La Dirección de Control Interno, con base en el plan de mejoramiento suministrado por la Dirección de Autoevaluación y Acreditación, para la renovación de la acreditación de Zootecnia Sede Fusagasugá, Programa de Música Sede Zipaquirá y Programa de Ingeniería Electrónica Sede Fusagasugá, definido para ejecutar durante la vigencia 2025, establece la realización de seguimientos periódicos en conjunto con la Dirección de Autoevaluación y Acreditación, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones propuestas en dicho plan. Estos lineamientos se encuentran establecidos en la Circular 003 de la Vicerrectoría Académica 2025, denominada “LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS PLANES ACADÉMICOS Y MISIONALES”.

En el marco de lo anterior, durante el transcurso de la vigencia 2025, se llevó a cabo seguimiento en el mes de marzo de 2024. A continuación, se presentan los resultados.

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA ZOOTECCNIA, VIGENCIA 2025.		
(Total, número de actividades o entregables: 12)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO DE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
3er seguimiento 2024	30 de marzo de 2025	93%

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA MUSICA, VIGENCIA 2025.		
(Total, número de actividades o entregables: 22)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO DE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 23 de 30

3er seguimiento 2024	30 de marzo de 2025	100%
----------------------	---------------------	------

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA ING. ELECTRONICA, VIGENCIA 2025. (Total 21, número de actividades o entregables: 21)		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO DE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
3er seguimiento 2024	30 de marzo de 2025	95 %

➤ SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DE DIAGNOSTICO ACADEMICO-VIGENCIA 2025

La Dirección de Control Interno, con base en el plan de mejoramiento suministrado por la Dirección de Autoevaluación y Acreditación, para la mejora de las áreas con el fin de apoyar los procesos de acreditación establece la realización de seguimientos periódicos, a las áreas de Bienestar Universitario, dichos seguimientos se establecen en la Circular 003 de la Vicerrectoría Académica 2025 **“LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS PLANES ACADÉMICOS Y MISIONALES”**

En el marco anterior, en el transcurso de la vigencia 2025, se presentan los siguientes resultados.

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DIAGNOSTICO ACADEMICO BIENESTAR UNIVERSITARIO (Total, número de actividades o entregables:		
NO. DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CORTE O PERIODO DE SEGUIMIENTO	% DE AVANCE
3er seguimiento 2025	30 de marzo de 2025	86%

Como resultado de los seguimientos se toma la decisión junto con la Dirección de Autoevaluación y Acreditación que se presenten a la Comisión de autoevaluación y acreditación los planes de mejoramiento de las siguientes áreas que se encuentran rezagados: Dialogando con el Mundo, Graduados e Interacción Social Universitaria. Desde la Comisión de Control Interno llevarán a cabo el seguimiento con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades.

➤ SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO VIGENCIA 2025

La dirección de control interno tiene establecidos procedimientos como " Acciones Correctivas y de Mejora" y "Elaboración y Seguimiento a Planes de Mejoramiento con Entes de Control Externo", que se encuentran definidos dentro del proceso de Control Interno, en estos se describe la metodología a utilizar para el manejo de los planes de mejoramiento de

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 24 de 30

acuerdo con los resultados de las auditorías internas.

De acuerdo con el reporte generado por el Aplicativo de Control Interno “Acciones Correctivas y de Mejora”, y a fecha se encuentran abiertos y en gestión 165 Planes de mejoramiento en estado agregado y en ejecución. Dichos Planes de Mejoramiento corresponden a las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. Así, durante la vigencia 2025 se han cerrado 111 planes de mejora a la fecha.



Fuente: Acciones correctivas y de mejora.

En conclusión, se cierran un total de 111 planes de mejoramiento durante la vigencia 2025, superando así lo obtenido en la vigencia anterior, lo que representa una mayor gestión con respecto a la vigencia 2024, donde se cerraron 106 planes de mejoramiento.

➤ **SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORA DE CONTRALORÍA 2020, 2021, 2022 Y 2023**

La Dirección de Control Interno, realizó de manera trimestral seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de Auditoría realizados por la Contraloría de Cundinamarca correspondientes a las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 de acuerdo con lo establecido en el procedimiento SCIP16 “Elaboración y seguimiento a planes de mejoramiento con entes de Control Externo”. Resultados: Con base al último seguimiento realizado a los planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de Contraloría de Cundinamarca con corte a 30 de junio de 2025, presentan los siguientes resultados.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 25 de 30

ESTADO DEL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA VIGENCIA 2020			
VIGENCIA	CERRADO	EN PROCESO	EN TERMINOS
2020	66	14	0

Nota: De acuerdo con la visita realizada por los auditores de la Contraloría de Cundinamarca en la vigencia 2024 se indica que el plan de mejoramiento 2020 cierra, Sin embargo, quedan planes de mejora en proceso a los cuales se les sigue haciendo seguimiento hasta el cierre eficaz, actualmente cuenta con un avance del 88,75%

ESTADO DEL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA VIGENCIA 2021			
VIGENCIA	CERRADO	EN PROCESO	EN TERMINOS
2021	82	9	0

Nota: No Presenta avance, manteniéndose en el 93,33%. Se identifica que el retraso en su cumplimiento está asociado principalmente a varias instancias jurídicas en curso, así como a la falta de emisión de certificados por parte de la SIJIN relacionados con los vehículos. No obstante, las demás áreas han implementado y avanzado de manera significativa en los procesos correspondientes, contribuyendo al cumplimiento global del plan.

ESTADO DEL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA VIGENCIA 2022			
VIGENCIA	CERRADO	EN PROCESO	EN TERMINOS
2022	49	8	0

Nota: Se realizo tercer seguimiento del plan de mejoramiento de la contraloría 2022 a corte 30 de septiembre dando como resultado 92,2 respecto al cumplimiento y 82.2 respecto a la efectividad para un porcentaje total de 84,22 quedando abiertos hallazgo No 2 cuentas por cobrar (5 actividades), hallazgo No 5 incumplimientos contractuales (2 actividades), hallazgo No 11 tracto sucesivo (Plan contraloría 2020) (1 actividad) .

ESTADO DEL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA VIGENCIA 2023			
VIGENCIA	CERRADO	EN PROCESO	EN TERMINOS
2023	55	19	0

Nota: Se radica avance final el día 20 de octubre de 2025 con radicado CE-25-003826 el plan de mejoramiento fue presentado con un avance del 81.76% teniendo en cuenta que de 18 hallazgos cierran un total de 9 por cumplimiento quedando abierto un total de 9.

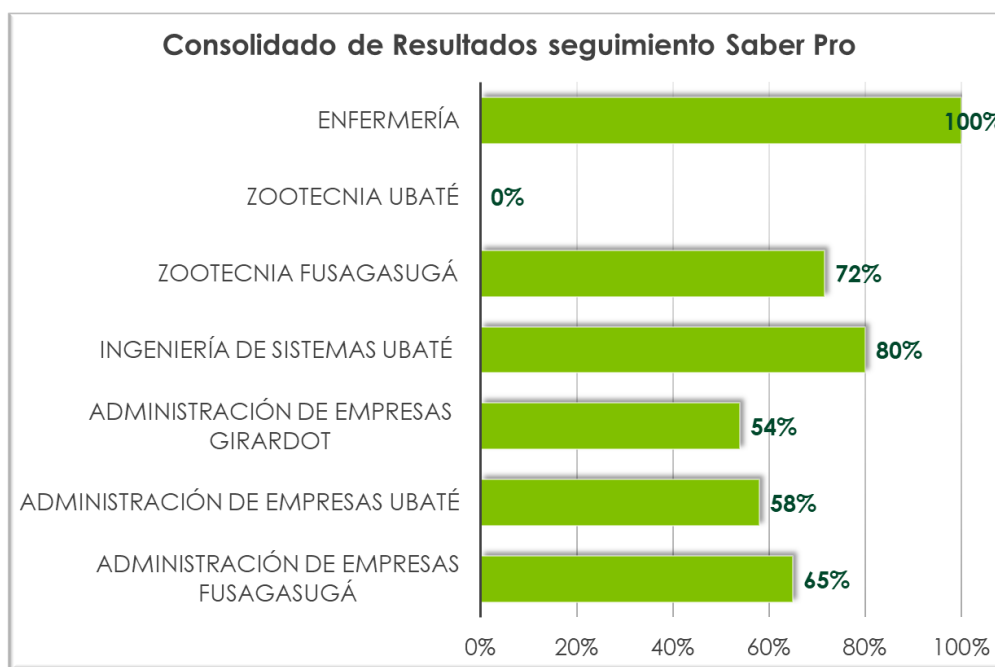
Como resultado de los seguimientos realizados por la Dirección de Control interno y la coordinación al momento de realizar la auditoria por parte del ente de control se obtiene fenecimiento de la cuenta de la Contraloría de Cundinamarca con un concepto sobre la rendición de la cuenta de favorable con un puntaje de 81.1/100.

Adicional a esto se obtiene concepto favorable de la rendición de la cuenta y un % del 84.22 en planes de mejora Contraloría vigencia 2022.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 26 de 30

➤ SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO SABER PRO.

Se realizó seguimiento, de acuerdo con la indicación de la Dirección de Desarrollo Académico, a los programas cuyos resultados en las pruebas Saber Pro se ubicaron por debajo del promedio institucional de 145. Como resultado del ejercicio de seguimiento a los planes de mejoramiento establecidos, se obtuvieron los siguientes niveles de cumplimiento: Enfermería (100%), Ingeniería de Sistemas Ubaté (80%), Ingeniería de Sistemas Fusagasugá (72%), Administración de Empresas Fusagasugá (65%), Administración de Empresas Ubaté (58%), Administración de Empresas Girardot (54%), Zootecnia Fusagasugá (100%) y Zootecnia Ubaté (0%).



En cuanto al programa de Zootecnia de la seccional Ubaté se evidencia que no presenta avances, debido a que no dio respuesta a las solicitudes de información realizadas. Los resultados del seguimiento fueron remitidos a la Dirección de Desarrollo Académico y, de acuerdo con los niveles de avance evidenciados, se estableció realizar un segundo seguimiento al inicio de la vigencia 2026. Con lo anterior, se evidencia el seguimiento permanente realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de Mejoramiento de las pruebas Saber Pro, orientado a verificar el cumplimiento de las acciones establecidas y a fortalecer los procesos académicos. Dicho seguimiento contribuye al mejoramiento continuo de la calidad educativa y al fortalecimiento del desempeño institucional en las pruebas Saber Pro.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 27 de 30

➤ **INFORMES DE LEY 2025.**

La Dirección de Control Interno de la Universidad de Cundinamarca ha realizado el ejercicio sistemático y disciplinado del reporte de Informes de Ley ante los entes de control, dando cumplimiento según lo establecido en la normativa.

INFORMES DE LEY RENDIDOS EN LA VIGENCIA 2025		
Seguimiento a las estrategias para la construcción del Programa Transparencia y Ética Pública PTEP (Ley 2195 de 2022 - Decreto 1122 de 2024) antes PAAC	Ley 1474 de 2011	Informe II semestre del 2025 (30/01/2026)
Informe Austeridad del gasto	Decretos 1068 de 2015 Decreto Único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público. "DIRECTRICES DE AUSTERIDAD", Decreto 0199 del 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los Órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, Circular N° 009 del 21 de mayo de 2024, LINEAMIENTOS PARA LA RENDICIÓN INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO	2026 – 01– 29
Informe Evaluación de la Rendición de Cuentas U Cundinamarca Abierta y Clara de la Vigencia 2024	Artículo 33 de la Ley 489 de 1998	(2025-07-31)
Informe de la evaluación Anual de Rendición de Cuentas Universidad de Cundinamarca Vigencia 2024	Ley 1474 de 2011	(2025-07-31)
Informe Ejecutivo Anual-MECI	Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019	(2026-02-06)
Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2024	La Resolución 357 De 2008	2025-02-26.
Informe de evaluación a la gestión institucional de la Universidad de Cundinamarca (evaluación por dependencias) vigencia 2025	Ley 909 de 209 (Art. 39)	(2026-01-30)

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 28 de 30

Informe Software Legal	Dirección Nacional de Derecho de Autor Circular 17 de 2011.	(2025-03-20)
Informe Actividad litigiosa	Ley 87 de 1993	(2026 – 01– 29)
Informe semestral de PQRSFyD de Servicio de Atención al Ciudadano	Art. 76 de la Ley 1474 de 2011	(2026 – 01 – 30)
Informe de rendición SIA Observa (mensual)	Resolución D.C 0045 del 2 de enero de 2021	Informe corte 31 de diciembre de 2025 (2026-01-06)
Informe de rendición SIA Contraloría	Resolución 0278 de 25 de mayo de 2019	Cuenta anual 202413 (2025-02-14)

Adicionalmente por parte de la dirección de control interno se realizó seguimiento al avance de los planes de mejora asociados a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de fortalecer la gestión institucional y promover la mejora continua.

La gestión y análisis de los registros efectuados por los ciudadanos en el sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) se realiza mediante el aplicativo SAC, bajo la responsabilidad de la oficina de Atención al Ciudadano. A partir de la información consolidada, el proceso de Control Interno desarrolla y divulga el “Informe de seguimiento al Sistema de Atención e Información al Ciudadano de la Universidad de Cundinamarca”, como insumo para la evaluación del desempeño institucional y la mejora continua.

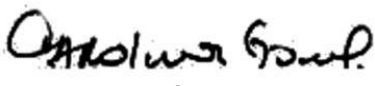
Se presento en la comisión de control interno del mes de noviembre ejercicio de Autoevaluación de Gerentes Públicos orientado por la Función Pública y requerido en el marco del FURAG, en relación con la regulación y evaluación propia de la Universidad de Cundinamarca.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 29 de 30

5 CONCLUSIONES

- La Universidad de Cundinamarca ha consolidado avances relevantes en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), mediante el seguimiento sistemático a los planes de mejoramiento asociados a las políticas del modelo, lo que permite verificar el cumplimiento de las acciones establecidas y fortalecer la gestión institucional. Este ejercicio contribuye a asegurar la adecuada articulación entre la planeación, la gestión y el control, promoviendo la mejora continua y el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.
- La Dirección de Control Interno ha fortalecido los mecanismos de seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento estratégicos y académicos, en articulación con los sistemas de gestión y a través de herramientas como la revisión por la dirección, los procesos de renovación de la acreditación, los diagnósticos académicos, los resultados de las pruebas Saber Pro y el cumplimiento de las condiciones iniciales de acreditación. Estas acciones permiten robustecer el sistema de control interno y aportar de manera significativa al avance del Plan Estratégico de la Universidad de Cundinamarca, en el marco de los principios de calidad, eficiencia y buen gobierno.
- El Sistema de Control Interno de la Universidad se encuentra formalmente articulado bajo el esquema de líneas de defensa, conforme a lo establecido en la Resolución 088 de 2023, mediante la cual se adopta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, definiendo de manera clara las responsabilidades de las líneas de defensa de acuerdo con los niveles de la estructura jerárquica de la entidad. En este marco, se evidencia el fortalecimiento de la segunda línea de defensa a través del funcionamiento y articulación de los cuerpos colegiados, lo cual contribuye al ejercicio efectivo del control y la gestión del riesgo institucional.
- El Sistema de Control Interno en la Universidad de Cundinamarca es evaluado semestralmente y arroja las siguientes calificaciones para el IIPA2025: Ambiente de control (92%), Evaluación de riesgos (94%); actividades de control (88%) Información y comunicación (93%) y Monitoreo (98%).
- El Índice de Desempeño Institucional del MIPG alcanzado por la Universidad de Cundinamarca en la vigencia 2024, con un resultado de 92,7 puntos, evidencia un nivel de gestión altamente satisfactorio, ubicándose de manera significativa por encima del promedio nacional de las universidades del orden territorial, con una diferencia de 16,8 puntos. Este desempeño refleja la solidez en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como la efectividad de los procesos institucionales orientados al mejoramiento continuo, la articulación estratégica y el cumplimiento de los objetivos misionales.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 30 de 30


CAROLINA GÓMEZ FONTECHA
 DIRECTORA DE CONTROL INTERNO

Transcriptor: Nubia Andrea Gallego Soacha, Hillary Karina Betancourt Vanegas y Daniel Edurado Soto Bernal 17-30.1.



Universidad de
CUNDINAMARCA

INFORME DE RESULTADOS DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL FURAG VIGENCIA 2024





CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE.....	4
4. MARCO NORMATIVO.....	4
5. METODOLOGÍA	5
6. RESULTADOS DEL FURAG- VIGENCIA 2024.....	6
6.1 RESULTADOS GENERALES POR ÍNDICE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6
6.2 RESULTADOS DE ÍNDICE DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.....	6
6.3 RESULTADOS DE ÍNDICE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	7
6.4. RESULTADO ÍNDICE DETALLADO POR POLÍTICA.....	9
6.4.1 Política de Integridad	9
6.4.2 Política de Compras y Contratación	10
6.4.3 Política de Gobierno Digital	10
6.4.4 Política de Seguridad Digital.....	11
6.4.5 Política de defensa jurídica.....	12
6.4.5 Política de Servicio al Ciudadano	12
6.4.6 Política de Racionalización de Tramites	13
6.4.7 Política de participación ciudadana.....	14
6.4.7 Política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	15
6.4.8 Política de Gestión Documental.....	15
6.4.9 Política de Gestión del Conocimiento	16
6.4.9 Política de Control Interno.....	17
7. Comparativo por vigencia de índices de desempeño Institucional	18
7.1. Comparativo de índice de desempeño por políticas	19
8. Recomendaciones	20
Conclusiones.	26



1. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Cundinamarca en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017, el cual, establece en su Artículo 2.2.22.3.8 lo siguiente: "Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal". De igual manera, conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.23.1., el cual determina que, el sistema de Control Interno se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG-, así: *"...El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades..."*, acoge las políticas que están incluidas en las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, por medio de la Resolución No. 088 de 2023 "Por la cual se establece el sistema de aseguramiento de la calidad de la Universidad de Cundinamarca", en donde, se articulan los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora continua del mismo.

Por lo anterior, la Universidad de Cundinamarca a través de la Dirección de Planeación Institucional como secretaria técnica de la Comisión de Desempeño Institucional, se encarga de hacer seguimiento al avance porcentual en la implementación de las políticas de Desempeño Institucional, lo cual se ve reflejado en el análisis de los resultados de las mediciones del FURAG - Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión.

El FURAG es habilitado una vez por año para las entidades que implementan el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno - MECI con el objetivo de medir la gestión y el desempeño a través de siete dimensiones y las políticas que las componen; los resultados permiten a las entidades identificar fortalezas y debilidades y establecer acciones de mejora para fortalecer sus procesos, la transparencia y lucha contra la corrupción contribuyendo a la construcción de una administración pública más eficiente y orientada a generar valor público.



El presente documento refleja el diagnóstico de la universidad a través de la operación de las 7 dimensiones y sus políticas que componen el Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para la vigencia 2024 se obtuvo como resultado un Índice de Desempeño Institucional de 92.7, ocupando el tercer lugar entre las Universidades del Orden Territorial, a partir de estos resultados se formularan los planes de mejoramiento correspondientes.

2. OBJETIVO

La evaluación aplica a las dimensiones y políticas establecidas a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del MIPG, que la Universidad de Cundinamarca acoge y reporta a través diligenciamiento del Formulario de Reporte de Avances del a Gestión - FURAG para la vigencia 2023, el resultado de la evaluación y las recomendaciones son generados en el presente documento los cuales se presentaran a la Comisión de Desempeño Institucional y a la Comisión de Control Interno.

3. ALCANCE

La evaluación aplica a las dimensiones y políticas establecidas a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del MIPG, que la Universidad de Cundinamarca acoge y reporta a través diligenciamiento del Formulario de Reporte de Avances del a Gestión - FURAG para la vigencia 2024, el resultado de la evaluación y las recomendaciones son generados en el presente documento los cuales se presentaran a la Comisión de Desempeño Institucional y a la Comisión de Control Interno.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".
- Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública".
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"



- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión– MIPG versión 5. (Función Pública, 2023).
- Resolución No. 088 de 2023 "Por el cual se establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Cundinamarca".

5. METODOLOGÍA

La Universidad de Cundinamarca en concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa N°100-006-2024, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la cual contempla los lineamientos para la difusión, uso y aprovechamiento de los resultados de la medición de desempeño institucional vigencia 2024, por lo tanto, la Dirección de Planeación Institucional participo en las jornadas de capacitación dispuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el adecuado manejo de la aplicación.

Es importante resaltar que, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG cuenta con una metodología de medición, en donde, su principal objetivo consiste en brindar insumos para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades en materia de Gestión y Desempeño Institucional, lo que permite realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro año a año de sus avances, para cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos en la implementación del modelo.

Para el diligenciamiento de la Evaluación de Gestión y Desempeño Institucional, se dispone del Comunicado No. 001 de 2025, emitido por la Dirección de Planeación Institucional, para informar a los directores y/o jefes de las Dependencias, los lineamientos, responsabilidades y fechas para el diligenciamiento del FURAG, vigencia 2024. Razón por la cual, se realizan aproximadamente 14 mesas de trabajo de manera conjunta con los responsables de cada política del MIPG, a través de reuniones en la plataforma TEAMS durante los meses de marzo y abril de 2025.

Posterior a esto se realizó la verificación de la información reportada por parte de la Dirección de Control Interno y la Dirección de Planeación Institucional, una vez verificada la información del formulario del FURAG junto con las evidencias, se realizó el registro de la información de la vigencia 2024 por parte de la Universidad de Cundinamarca en el aplicativo, dando respuesta a 365 preguntas relacionadas con las dimensiones y políticas del MIPG.

Por último, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para la evaluación del formulario ordenó grupos pares para las Universidades del Orden



Territorial. En donde, cabe resaltar que, los resultados de la vigencia 2024 son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, con el fin proponer acciones de mejora institucional que ayuden a fortalecer la implementación del MIPG.

6. RESULTADOS DEL FURAG- VIGENCIA 2024

EL presente Informe que contempla los resultados del Índice de Desempeño de conformidad con la información registrada en el FURAG, teniendo en cuenta los siguientes Índices, que se presentan en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr:

- Resultados generales – Índice de Desempeño Institucional.
- Índice de las dimensiones de Gestión y Desempeño.
- Índice de las políticas de Gestión y Desempeño.
- Índices detallados por política.

6.1 RESULTADOS GENERALES POR ÍNDICE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La Universidad de Cundinamarca a nivel territorial se destaca por obtener un Índice de Desempeño Institucional de 92,7 puntos, estando por encima del promedio nacional entre las Universidades Territoriales y el tercer lugar entre las universidades públicas territoriales que participaron de esta medición.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	92,7
PROMEDIO UNIVERSIDADES	75,9
PUNTAJE MAXIMO UNIVERSIDADES	94,5
PUNTAJE MINIMO UNIVERSIDADES	48,0

En donde, cabe resaltar que la Universidad de Cundinamarca estuvo 16,8 puntos por encima del promedio entre las Universidades del Orden Territorial.

6.2 RESULTADOS DE ÍNDICE DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

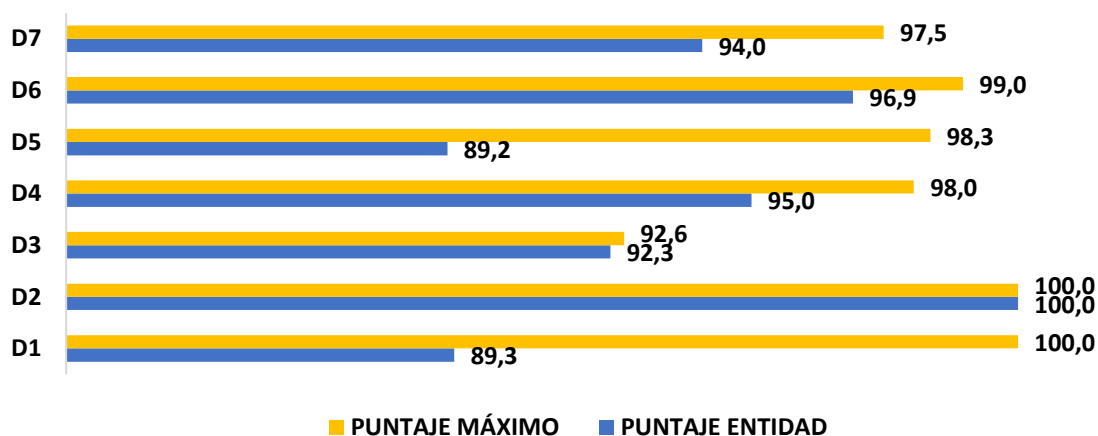
Con respecto a los resultados por dimensiones la Universidad de Cundinamarca obtuvo el máximo puntaje en las 7 dimensiones evaluadas por el FURAG.



DIMENSIONES		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
D1	Talento Humano.	89,3	100,0
D2	Direccionamiento Estratégico y Planeación.	100,0	100,0
D3	Gestión para Resultados con Valores.	92,3	92,6
D4	Evaluación de Resultados.	95,0	98,0
D5	Información y Comunicación.	89,2	98,3
D6	Gestión del Conocimiento.	96,9	99,0
D7	Control Interno.	94,0	97,5

Fuente: FURAG - * Puntaje máximo de referencia entre las Universidades.

Resultados de Índice de las dimensiones de gestión y desempeño



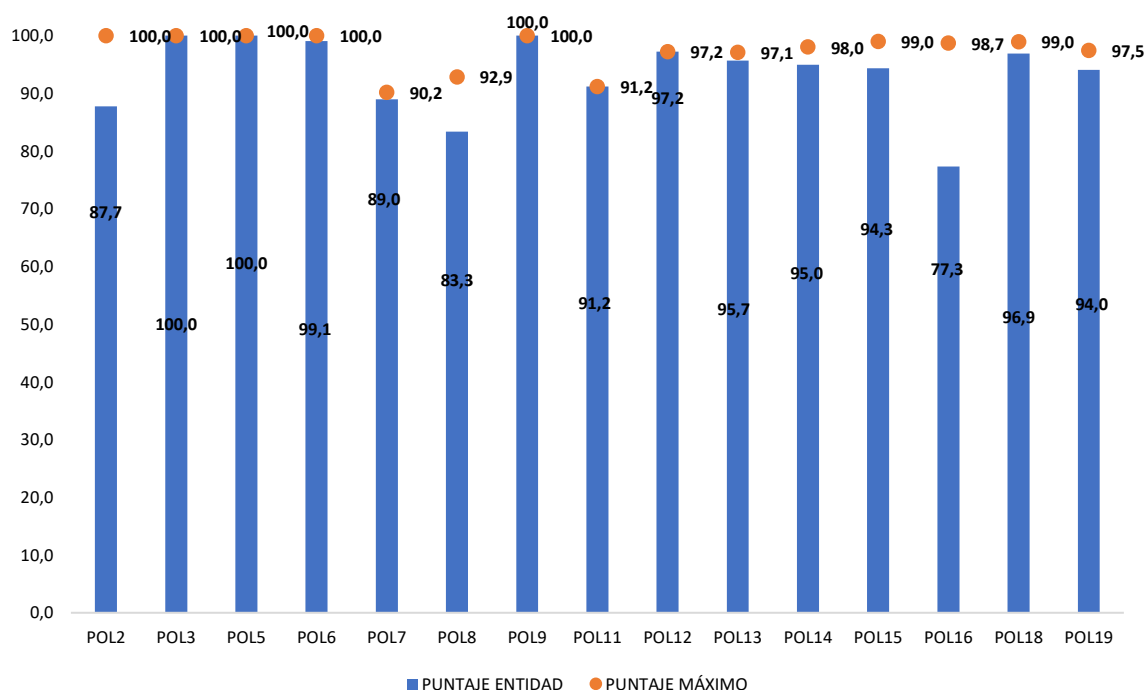
Para lo cual, la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación obtuvo el mayor Índice de Desempeño Institucional con 100 puntos, resaltando la misión, visión, modelo de operación por procesos, y la consolidación de los diferentes planes estratégicos que definen la ruta de la Universidad de Cundinamarca.

6.3 RESULTADOS DE ÍNDICE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Con respecto a las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG evaluadas para la vigencia 2024, La Universidad de Cundinamarca obtuvo el siguiente resultado:



POLÍTICAS		PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
POL2	Integridad	87,7	100,0
POL3	Planeación Institucional	100,0	100,0
POL5	Compras y Contratación Pública	100,0	100,0
POL6	Fortalecimiento Organizacional	99,1	100,0
POL7	Gobierno Digital	89,0	90,2
POL8	Seguridad Digital	83,3	92,9
POL9	Defensa Jurídica	100,0	100,0
POL11	Servicio al ciudadano	91,2	91,2
POL12	Racionalización de Trámites	97,2	97,2
POL13	Participación Ciudadana	95,7	97,1
POL14	Seguimiento y Evaluación	95,0	98,0
POL15	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	94,3	99,0
POL16	Gestión Documental	77,3	98,7
POL18	Gestión del Conocimiento	96,9	99,0
POL19	Control Interno	94,0	97,5





Para lo cual, se determina que, la Universidad de Cundinamarca ha presentado avance en la implementación de las políticas del MIPG, en donde, se destacan políticas la política de planeación institucional, políticas de compras y contratación pública y la política de defensa jurídica las cuales obtuvieron un índice de 100 puntos.

Once (11) de las 15 políticas evaluadas se obtuvo un índice de desempeño mayor a 90 puntos el cual refleja una mejora continua en la implementación del MIPG. Donde el plan de mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación ha sido eficaz en el cierre de brechas.

Por otro lado, la política que obtuvo un menor Índice de Desempeño fue la política de gestión documental con un índice de 77,3, lo que conlleva a establecer estrategias y oportunidades de mejora para generar un avance porcentual en la próxima medición.

Las políticas de seguridad digital e integridad también se requieren fortalecer a través de estrategias y acciones de mejora que puedan realizar un cierre de brechas y subir estos índices para la próxima medición del FURAG.

6.4. RESULTADO ÍNDICE DETALLADO POR POLÍTICA

6.4.1 Política de Integridad

El resultado detallado en la política de Integridad evidencia que el componente de coherencia entre los elementos que materializan la integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control obtuvo el mejor índice detallado con un puntaje 88.5, el índice de menor puntaje fue la gestión adecuada de acciones preventivas en conflictos interés con 69.7, el cual requiere acciones de mejora para fortalecer los la política en este componente.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		POLÍTICA	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
105	Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	Integridad	86,7	100,0
106	Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	Integridad	69,7	100,0
107	Coherencia entre los elementos que materializan la Integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control	Integridad	88,5	100,0



6.4.2 Política de Compras y Contratación

En la política de Compras y Contratación se obtuvo un índice detallado de 100 puntos en el cual es una de las políticas mejor consolidadas dentro del MIPG.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		POLÍTICA	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i08	Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	Compras y Contratación Pública	100,0	100,0
i09	Registro y publicación contractual en las plataformas	Compras y Contratación Pública	100,0	100,0
i10	Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos	Compras y Contratación Pública	100,0	100,0

6.4.3 Política de Gobierno Digital

En los índices detallados por política se obtuvo el mejor puntaje en el índice de estado abierto con 98.8 puntos, seguido por seguridad y privacidad de la información con 97,3 puntos.

Los índices que presentaron menor desempeño fueron; servicios ciudadano-digitales con 0 puntos, servicios y procesos inteligentes con 66,7 puntos y decisiones basados en datos con 69 puntos.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		POLÍTICA	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i13	Arquitectura	Gobierno Digital	93,6	93,6
i14	Seguridad y privacidad de la información	Gobierno Digital	97,3	100,0
i15	Servicios ciudadanos digitales	Gobierno Digital	0,0	75,0



ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		POLÍTICA	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i17	Servicios y procesos inteligentes	Gobierno Digital	66,7	83,9
i18	Estado abierto	Gobierno Digital	98,8	98,8
i19	Decisiones basadas en datos	Gobierno Digital	69,0	100,0

No obstante, se debe fortalecer la Política de Gobierno Digital por medio de estrategias y oportunidades de mejora para generar un avance porcentual en la próxima medición que permitan realizar un cierre de brechas y alcanzar las metas trazadas por la Universidad de Cundinamarca.

6.4.4 Política de Seguridad Digital

En la política de Seguridad Digital se obtuvo el mayor Índice de Desempeño en el componente de Despliegue de controles con un puntaje de 100.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		POLÍTICA	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i22	Asignación de recursos	Seguridad Digital	75,0	88,9
i23	Implementación lineamientos de política	Seguridad Digital	82,1	100,0
i24	Despliegue de controles	Seguridad Digital	100,0	100,0

Se debe fortalecer la política de seguridad digital en la asignación de recursos tanto financieros, tecnológicos y humanos con el fin de mejorar la seguridad cibernética de la Universidad de Cundinamarca.



6.4.5 Política de defensa jurídica

En la política de defensa jurídica se obtuvo un índice detallado de 100 puntos en el cual es una de las políticas mejor consolidadas dentro del MIPG.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		POLÍTICA	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i70	Prevención del daño antijurídico	Defensa Jurídica	100,0	100,0
i25	Gestión de las actuaciones prejudiciales	Defensa Jurídica	100,0	100,0
i26	Gestión de la defensa judicial	Defensa Jurídica	100,0	100,0
i27	Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	Defensa Jurídica	100,0	100,0
i28	Gestión de la acción de repetición	Defensa Jurídica	100,0	100,0
i29	Gestión del conocimiento jurídico	Defensa Jurídica	100,0	100,0

6.4.5 Política de Servicio al Ciudadano

En la política de servicio al ciudadano en los índices donde se obtuvo los mejores resultados fueron: Diagnostico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía y evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana donde se obtuvo el mejor puntaje de 100 puntos.



ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		POLÍTICA	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i33	Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	Servicio a las Ciudadanías	100,0	100,0
i34	Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	Servicio a las Ciudadanías	87,5	100,0
i35	Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	Servicio a las Ciudadanías	90,2	97,8
i36	Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	Servicio a las Ciudadanías	100,0	100,0
i37	Accesibilidad para personas con discapacidad	Servicio a las Ciudadanías	80,8	92,3

Se debe mejorar el componente de accesibilidad para personas con discapacidad para la atención al ciudadano con el fin de mejorar el índice de desempeño institucional.

6.4.6 Política de Racionalización de Trámites

En la política de racionalización de trámites se obtuvo los mejores índices de desempeño institucional en los componentes de priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos y beneficios de las acciones de racionalización adelantadas donde se obtuvo 100 puntos.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		POLÍTICA	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i39	Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	Racionalización de Trámites	100,0	100,0
i40	Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	Racionalización de Trámites	94,4	100,0



ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		POLÍTICA	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i41	Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	Racionalización de Trámites	100,0	100,0

6.4.7 Política de participación ciudadana

En la política de participación ciudadana se obtuvo los mejores índices en los componentes de planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública y evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional, donde se obtuvo 100 puntos.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		POLÍTICA	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i42	Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	94,2	96,2
i43	Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	100,0	100,0
i44	Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	95,8	100,0
i45	Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	85,7	100,0
i46	Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación	Participación Ciudadana en	100,0	100,0



ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		POLÍTICA	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
	ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	la Gestión Pública		
i47	Rendición de cuentas en la gestión pública	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	93,6	99,5

Se debe mejorar el componente de "capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial.

6.4.7 Política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción

En la política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción se debe fortalecer el componente de la gestión de riesgos de corrupción ya que en la vigencia evaluada se materializo un riesgo.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		POLÍTICA	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i48	Gestión de riesgos de corrupción	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	88,2	100,0
i49	Índice de transparencia y acceso a la información pública	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	99,7	100,0

6.4.8 Política de Gestión Documental

Para esta política se debe fortalecer los componentes de calidad del componente documental, calidad del componente tecnológico y la calidad del componente cultural, esto se debe realizar a través de acciones de mejora que permitan mejorar el índice de la política para las próximas mediciones.



ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		POLÍTICA	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i50	Calidad del componente estratégico	Gestión Documental	80,0	100,0
i51	Calidad del componente administración de archivos	Gestión Documental	90,0	100,0
i52	Calidad del componente documental	Gestión Documental	71,3	98,6
i53	Calidad del componente tecnológico	Gestión Documental	85,2	96,3
i54	Calidad del componente cultural	Gestión Documental	66,7	100,0

6.4.9 Política de Gestión del Conocimiento

En la política de gestión del conocimiento se debe fortalecer el componente de analítica institucional para la toma decisiones, esto se define con la implementación del habilitador de datos maestros de la política de gobierno digital.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		POLÍTICA	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i58	Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del Conocimiento	100,0	100,0
i59	Generación y producción del conocimiento	Gestión del Conocimiento	96,4	100,0
i60	Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	Gestión del Conocimiento	100,0	100,0



ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		POLÍTICA	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i61	Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del Conocimiento	100,0	100,0
i62	Analítica institucional para la toma de decisiones	Gestión del Conocimiento	80,0	100,0

6.4.9 Política de Control Interno

En la política de control interno se obtuvo los mejores índices en los componentes de evaluación estratégica del riesgo con un puntaje de 97,2 y actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora con un puntaje de 96.7

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA		POLÍTICA	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
i63	Ambiente propicio para el ejercicio del control	Control Interno	92,1	100,0
i64	Evaluación estratégica del riesgo	Control Interno	97,2	100,0
i65	Actividades de control efectivas	Control Interno	83,3	100,0
i66	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	Control Interno	89,1	97,3
i67	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	Control Interno	96,7	97,7
i68	Evaluación independiente al sistema de control interno	Control Interno	90,2	99,0

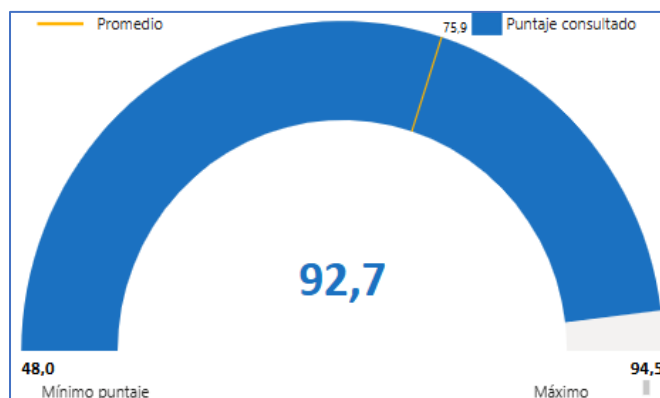
Se debe mejorar en el componente de actividades de control efectivas, esto se refiere a los controles que se identifican para prevenir la materialización de los



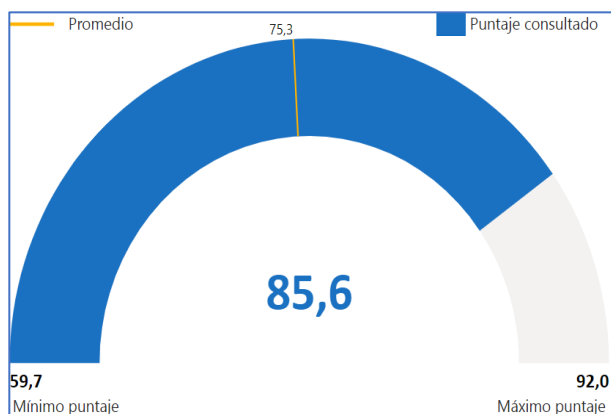
riesgos de corrupción, donde se deben realizar monitoreos y seguimientos para que los riesgos no se materialicen.

7. Comparativo por vigencia de índices de desempeño Institucional

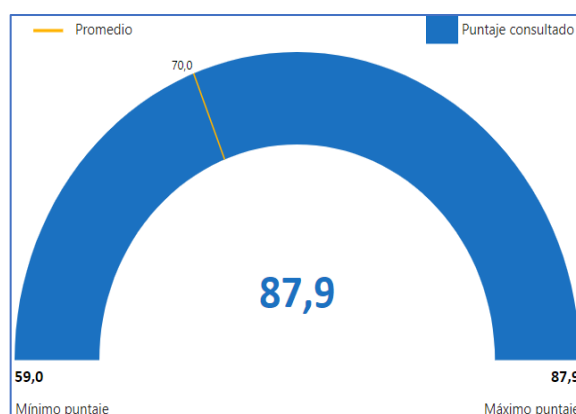
La Universidad de Cundinamarca en la vigencia 2024 obtuvo un índice de desempeño institucional de 92.7 subiendo 7.1 puntos con respecto a la vigencia 2023 el cual fue de 85,6 y 4.1 puntos con respecto a la vigencia 2022 el cual fue de 87.9.



Vigencia 2024



Vigencia 2022



Vigencia 2023



Los resultados obtenidos reflejan una mejora institucional en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG y sus políticas que lo componen lo cual evidencia el compromiso de la Universidad de Cundinamarca en ser una institución comprometida con su Modelo Educativo Digital Transmoderno - MEDIT.

7.1. Comparativo de índice de desempeño por políticas

La Universidad de Cundinamarca en la Vigencia 2024 con respecto a los índices de desempeño por políticas, se evidenció que se obtuvo el máximo puntaje en las políticas de planeación institucional, compras y contratación pública y defensa jurídica.

POLÍTICAS		v2022	v2023	v2024
POL2	Integridad	91,3	84,6	87,7
POL3	Planeación Institucional	94,2	95,3	100,0
POL5	Compras y Contratación Pública			100,0
POL6	Fortalecimiento Organizacional	97,2	98,2	99,1
POL7	Gobierno Digital	83,5	81,9	89,0
POL8	Seguridad Digital	68,5	72,4	83,3
POL9	Defensa Jurídica			100,0
POL11	Servicio al ciudadano	76,9	81,4	91,2
POL12	Racionalización de Trámites	83,1	86,4	97,2
POL13	Participación Ciudadana	93,0	87,4	95,7
POL14	Seguimiento y Evaluación	95,9	95,2	95,0
POL15	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	97,2	98,6	94,3



POL16	Gestión Documental	85,4	67,6	77,3
POL18	Gestión del Conocimiento	89,0	71,7	96,9
POL19	Control Interno	89,9	89,4	94,0

La Universidad de Cundinamarca con la implementación del plan de mejoramiento del MIPG ha venido realizando los cierres de brechas de cada política lo cual se refleja en la mejora del puntaje obtenido en los índices de desempeño, por dimensiones y políticas.

8. Recomendaciones

Política de Integridad

- Utilizar otros informes o estudios (Encuesta de percepción del Desempeño Institucional del Departamento Nacional de Estadística - DANE, lineamientos internacionales - OCDE, ONU, entre otros) para evaluar el estado de la política de integridad pública.
- Desarrollar las actividades propuestas en materia de integridad utilizando la caja de herramientas dispuesta por Función Pública a los servidores públicos y contratistas.
- Elaborar e implementar un procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de interés.
- Gestionar de acuerdo con el procedimiento interno las recusaciones y posibles conflictos de interés informados por los servidores públicos o contratistas de la Universidad.
- Adelantar acciones que permitan evaluar instrumentos para la gestión de conflictos de interés, entre las cuales se encuentran: la definición de un protocolo o procedimiento para las instancias internas (área, grupo trabajo, comité institucional) respecto al seguimiento y trazabilidad de las situaciones manifestadas como conflictos de interés.
- Adelantar acciones que permitan evaluar los instrumentos para la gestión de conflictos de interés, entre las cuales se encuentran: llevar a cabo el seguimiento y control a la gestión de conflictos de intereses e impedimentos y recusaciones.
- Adelantar acciones que permitan evaluar los instrumentos para la gestión de conflictos de interés, entre las cuales se encuentran: implementar mecanismos preventivos frente a potenciales conflictos de intereses.
- Adelantar acciones que permitan evaluar los instrumentos para la gestión de conflictos de interés, entre las cuales se encuentran: utilizar los análisis de las declaraciones de conflictos de intereses e impedimentos y



recusaciones como insumo para mejorar el protocolo o procedimiento establecido.

Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos

- Mantener actualizado y ajustado de forma permanente el manual de funciones y competencias laborales de la Universidad de Cundinamarca de acuerdo con la normativa legal vigente y conforme a cambios y requerimientos institucionales.

Política de seguridad digital

- Contar con un Plan de Recuperación de Desastres -DRP-, que esté definido, documentado e implementado para todos los procesos.
- Contar con un Plan de Continuidad del Negocio -BCP-, que esté definido, documentado e implementado para los procesos críticos y misionales de la entidad.
- Identificar y gestionar los posibles riesgos de seguridad digital (Ciberseguridad) en los servicios de Nube Pública/Privada que utiliza.
- Verificar y asegurar que los proveedores y contratistas de la entidad cumplan con las políticas de ciberseguridad internas.
- Establecer, documentar e implementar un procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad digital (Ciberseguridad) que incluya la notificación a las autoridades pertinentes (CSIRT Gobierno / COLCERT).

Política de Gobierno Digital

- Implementar el Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE).
- Realizar el plan de contingencias de IPv6, como parte de las actividades de la fase 1 del modelo de adopción de IPv6 en la entidad.
- Disponer de un servidor con las características establecidas en el anexo 2 del Decreto 620 de 2020 para vincularse al servicio de interoperabilidad, como lo establece la Guía para la Vinculación y Uso de los Servicios Ciudadanos Digitales del Ministerio de las TIC.
- Implementar la técnica de 'análisis de causalidad' para el análisis de datos de la Universidad. El uso de esta técnica permite analizar como un conjunto de variables puede afectar el comportamiento de otra variable.
- Implementar la técnica de 'análisis prescriptivo' para el análisis de datos de la entidad. El uso de esta técnica permite establecer cuál es la mejor acción a tomar bajo un contexto específico.
- Evaluar las capacidades y competencias de la entidad con relación al uso y explotación de datos.



- Evaluar la implementación de lineamientos en materia de datos en la Universidad.
- Elaborar un catálogo interno de datos maestros para la Universidad.
- Identificar cuáles de los datos maestros de la entidad son datos de referencia.
- Implementar una plataforma para la gestión y distribución de datos maestros en la Universidad.
- Implementar un proceso para la gestión de datos maestros en la Universidad.
- Implementar estrategias de mejora de los conjuntos de datos publicados por la entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.
- Implementar estrategias de mejora de los trámites totalmente en línea de la entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.
- Implementar estrategias de mejora de los trámites parcialmente en línea de la entidad para aumentar el número de usuarios satisfechos con su uso.
- Automatizar los trámites inscritos por la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
- Implementar el servicio de autenticación digital de los Servicios Ciudadanos Digitales en todos los trámites de la entidad que requieran verificar la identidad de sus usuarios.
- Usar el servicio de Carpeta Ciudadana Digital para que la entidad reduzca el número de PQRSD, reduzca los tiempos de respuesta de los trámites, reduzca el consumo de papel necesario para dar respuesta a los trámites, entre otros.

Política de Racionalización de Trámites

- Registrar trimestralmente en SUIT, los datos de operación de cada trámite inscrito conforme al artículo 14 de la Resolución 455 de 2021.

Política de Participación Ciudadana.

- Publicar y divulgar información en el menú participa y otros medios de difusión, sobre la convocatoria y desarrollo de los ejercicios de control social a la gestión.
- Realizar espacios de diálogo con grupos motor, veedurías, representantes de pueblos étnicos y espacios comunitarios, entre otros para la rendición de cuentas sobre cumplimiento del acuerdo de paz.
- Realizar espacios de diálogo con grupos motor, veedurías, representantes de pueblos étnicos y espacios comunitarios, entre otros para la rendición de cuentas sobre cumplimiento del acuerdo de paz.



Política de Servicio al Ciudadano

- Adecuar y adaptar los contenidos para poblaciones específicas, según necesidades comunicativas identificadas.
- Adecuar y adaptar contenidos relacionados con la oferta de la entidad (tramites, bienes y servicios) a las ciudadanías y grupos de valor como parte de las acciones de lenguaje claro, comprensible e incluyente.
- Incluir el tema de prevención temprana y superación de la estigmatización de las personas en procesos de reincorporación y reintegración, en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) y en los espacios de inducción y reinducción.
- Disponer, de acuerdo con las capacidades de la entidad, de un canal de atención itinerante (ejemplo, puntos móviles de atención, ferias, caravanas de servicio, etc.) para las ciudadanías.
- Disponer, de acuerdo con las capacidades de la Universidad, de un canal de atención de centros integrados de servicio para las ciudadanías.
- Promover talento humano propio y suficiente o realizar convenios y alianzas con otras entidades para atender las necesidades de personas en condición de discapacidad en los canales presenciales.
- Implementar anfitriones o talento humano que acompañe en el recorrido por la entidad a las personas en condición de discapacidad para garantizar las condiciones de acceso a la infraestructura física de la Universidad.
- Implementar dispositivos tecnológicos para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad en la entidad para garantizar las condiciones de acceso a la infraestructura física de la entidad.
- Utilizar señalización con pictogramas para garantizar el acceso a derechos y servicios de las comunidades diversas.

Política de Seguimiento y Evaluación

- Cuantificar y analizar los riesgos materializados que no habían sido identificados y ajustar los controles o medidas para evitar que se vuelvan a materializar
- Revisar por qué se materializaron riesgos identificados y ajustar los controles o medidas para evitar que se vuelvan a materializar.

Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

- Diseñar, implementar y ejecutar controles que permitan evitar la materialización de hechos de corrupción que afecten el patrimonio de la Universidad. En caso de materializarse, se debe identificar cual fue la afectación al patrimonio.
- Analizar por qué se materializaron riesgos de corrupción y ajustar los controles o medidas para evitar que se vuelvan a materializar.



Política de Gestión Documental

- Implementar un plan de seguimiento continuo a la Política Institucional de Gestión Documental, mediante actividades de autoevaluación, autocontrol y articulación con la Oficina de Control Interno, para garantizar su efectiva implementación y mejora permanente.
- Fortalecer los mecanismos de toma de decisiones por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o el Comité de Archivo, asegurando que las revisiones y/o actualizaciones de la Política Institucional de Gestión Documental se realicen con base en los resultados del seguimiento, control y acciones de mejora continua, dejando evidencia documental del proceso.
- Obtener retroalimentación sobre la efectividad de los temas impartidos en gestión documental y se cuenta con las evidencias.
- Analizar si la entidad cuenta con series y subserie documentales relativas a derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, en el proceso de valoración de las Tablas de Retención Documental – TRD. De conformidad con los documentos técnicos y lineamientos producidos por el Archivo General de la Nación.
- Implementar un proceso de revisión y validación formal de las Tablas de Retención Documental (TRD), asegurando que mantengan su vigencia, estén aprobadas conforme a la estructura orgánica actual de la entidad y cuenten con evidencia documental que soporte su actualización.
- Implementar las TRD para efectuar las transferencias documentales secundarias
- Implementar las TRD para efectuar el proceso de eliminación documental, conforme al procedimiento establecido en la normatividad vigente.
- Implementar las TRD para efectuar el proceso de eliminación documental, conforme al procedimiento establecido en la normatividad vigente
- Contar con documentos en la fase de archivo histórico, cuando la entidad dispone de documentación de carácter histórico.
- Elaborar e implementar un Plan de Transferencias Documentales Secundarias conforme al Artículo 4.4.4 del Acuerdo 001 de 2024 del AGN, garantizando la identificación, organización y transferencia de documentos históricos al Archivo General de la Nación (AGN) o al archivo territorial competente, bajo los plazos y condiciones técnicas establecidas.
- Identificar las unidades documentales a eliminar conforme a la TRD y TVD con base en el inventario documental actualizado, garantizando la trazabilidad y disponibilidad de la información de los expedientes.
- Garantizar la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC. Este proceso debe articularse con las actividades de verificación de la Oficina de Control Interno y las instancias responsables de la gestión documental, asegurando la trazabilidad y conservación de las evidencias



que respalden su cumplimiento con indicadores o herramientas de medición.

- Garantizar la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC a través de las decisiones adoptadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo.
- Garantizar la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC a través del seguimiento y control de los riesgos asociados a la preservación digital a largo plazo de los documentos, identificados en el diagnóstico, y contar con las evidencias.
- Desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o el Comité de Archivo, se deben formular las acciones para fortalecer, monitorear o mejorar la articulación entre la Política de Archivos y Gestión Documental, con la Política de Seguridad Digital. Estas acciones deben documentarse como parte de las evidencias.

Política de Gestión del Conocimiento.

- Implementar mecanismos de participación activa de las personas usuarias / beneficiarias en la fase de innovación relacionada con la validación de prototipos de solución.

Política de Control Interno.

- Tipificar los conflictos de intereses identificados por la Universidad, bajo el marco del comité institucional de coordinación de control interno (u otras instancias internas de este mismo nivel jerárquico).
- Verificar en el marco del comité institucional de coordinación de control interno (u otras instancias internas de este mismo nivel jerárquico), el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el protocolo o procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de interés de la entidad y su efectividad, para cada caso tratado y específicamente para la gestión de recusaciones.
- En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento que corresponde al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el protocolo o procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de interés de la Universidad y su efectividad, para cada caso tratado.
- El jefe de control interno en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento, debe evaluar la gestión de la información y dejar las correspondientes evidencias
- Analizar los resultados de las autoevaluaciones y las evaluaciones independientes priorizadas y ejecutadas durante la vigencia.



- Definir mecanismos que permitan la detección de riesgos que no se encuentran identificados en los mapas de riesgos (riesgos emergentes) que permitan mejorar la gestión del riesgo en la Universidad.
- Establecer mecanismos de control que permita realizar revisiones periódicas sobre la integridad y precisión de la información para el control sobre la gestión de la información en la Universidad.
- Cuantificar el total de acciones de mejora a las que se les hizo seguimiento por parte de las oficinas de control interno con respecto a los planes de mejoramiento vigentes con corte a 31 de diciembre de la vigencia evaluada. Hacer seguimiento a todas las acciones de mejora establecidas.
- Cuantificar el número de riesgos materializados en la entidad de acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo para la vigencia evaluada, por parte de las oficinas de control interno. Tomar las acciones necesarias para que esos riesgos no se vuelvan a materializar.
- Cuantificar el número de riesgos de corrupción materializados en la entidad de acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo para la vigencia evaluada, por parte de las oficinas de control interno. Analizarlos y tomar las medidas necesarias para que esos riesgos no se vuelvan a materializar.
- Cuantificar el número de riesgos de corrupción materializados en la entidad que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin de acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo para la vigencia evaluada, por parte de las oficinas de control interno.

Conclusiones.

- El Índice de Desempeño Institucional del MIPG para la Universidad de Cundinamarca en la vigencia 2024, fue de 92,7, estando por encima del promedio nacional entre las universidades del orden territorial.
- La Universidad de Cundinamarca se encuentra por 16,8 puntos encima del promedio nacional en el resultado de índice de desempeño institucional – MIPG.
- Los resultados del Índice de Desempeño Institucional, por dimensiones del MIPG, sitúan a la Universidad de Cundinamarca entre los máximos puntaje entre las Universidades Par evaluadas.
- Para los resultados del Índice de Desempeño Institucional con respecto a las dimensiones y políticas del MIPG, la Universidad de Cundinamarca obtuvo el máximo puntaje en 5 de las 15 políticas evaluadas por el FURAG.
- En la Universidad de Cundinamarca se deben fortalecer las políticas de Seguridad Digital, gestión documental, integridad, mediante la formulación de estrategias y oportunidades de mejora para generar un



Universidad de
CUNDINAMARCA

avance porcentual en la próxima medición y mantener mediante un proceso de mejora continua las demás políticas del MIPG.

Agradecemos la valiosa contribución de los procesos que intervienen en la implementación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG en la Universidad de Cundinamarca. Su participación activa y compromiso han sido fundamentales para los resultados obtenidos vigencia 2024

**TORRES
ESPITIA
ADRIANA
ASENCION**

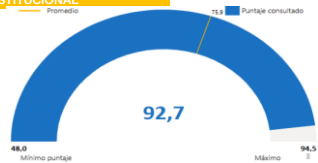
Firmado digitalmente
por TORRES ESPITIA
ADRIANA ASENCION
Fecha: 2025.09.22
18:22:48 -05'00'

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN INSITUCIONAL
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyecto: Jhon Edinson Cañar Chicangana
Profesional de Apoyo – Gestor MIPG
Dirección de Planeación Institucional

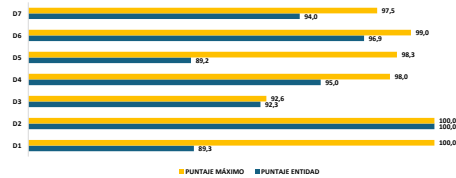
I. RESULTADOS GENERALES - ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	92,7
PROMEDIO UNIVERSIDADES	75,9
PUNTAJE MÁXIMO UNIVERSIDADES	94,5
PUNTAJE MÍNIMO UNIVERSIDADES	48,0



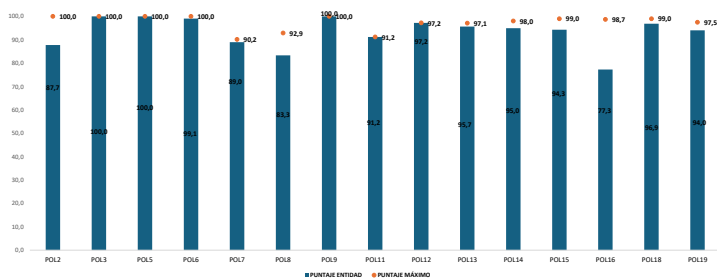
II. ÍNDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

DIMENSIONES	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
D1 Talento Humano	99,3	100,0
D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	100,0	100,0
D3 Gestión para Resultados con Valores	92,3	92,6
D4 Evaluación de Resultados	95,0	99,0
D5 Información y Comunicación	89,2	98,3
D6 Gestión del Conocimiento	96,9	99,0
D7 Control Interno	94,0	97,5



III. ÍNDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

POLÍTICAS	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
POL2 Integridad	87,7	100,0
POL3 Planeación Institucional	100,0	100,0
POL5 Compras y Contratación Pública	100,0	100,0
POL6 Fortalecimiento Organizacional	99,1	100,0
POL7 Gobierno Digital	89,0	90,0
POL8 Seguridad Digital	83,3	92,9
POL9 Defensa Jurídica	100,0	100,0
POL11 Servicio al ciudadano	91,2	91,2
POL12 Racionalización de Trámites	97,2	97,2
POL13 Participación Ciudadana	95,7	97,1
POL14 Seguimiento y Evaluación	95,0	98,0
POL15 Transparencia, Acceso a la información y lucha contra la	94,3	99,0
POL16 Gestión Documental	77,3	98,7
POL18 Gestión del Conocimiento	96,9	99,0
POL19 Control Interno	94,0	97,5



IV. INDICES DETALLADOS POR POLÍTICAS

	INDICES DETALLADOS POR POLÍTICA	POLÍTICA	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
105	Cambio cultural basado en la implementación del Código de integridad del servicio público	Integridad	86.7	100.0
106	Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	Integridad	69.7	100.0
107	Coherencia entre los discursos gubernamentales e integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control	Integridad	88.5	100.0
108	Planación efectiva y técnica de la contratación pública	Compras y Contratación Pública	100.0	100.0
109	Registro y publicación contractual en las plataformas	Compras y Contratación Pública	100.0	100.0
110	Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos	Compras y Contratación Pública	100.0	100.0
113	Arquitectura	Gobierno Digital	93.6	93.6
114	Seguridad y privacidad de la información	Gobierno Digital	97.3	100.0
115	Servicios ciudadanos digitales	Gobierno Digital	0.0	75.0
117	Servicios y procesos inteligentes	Gobierno Digital	66.7	83.9
118	Estado abierto	Gobierno Digital	98.8	98.8
119	Decisiones basadas en datos	Gobierno Digital	69.0	100.0
122	Asignación de recursos	Seguridad Digital	75.0	88.9
123	Implementación lineamientos de política	Seguridad Digital	82.1	100.0
124	Despliegue de controles	Seguridad Digital	100.0	100.0
170	Prevención del daño antijurídico	Defensa Jurídica	100.0	100.0
125	Gestión de las actuaciones prejudiciales	Defensa Jurídica	100.0	100.0
126	Gestión de la defensa judicial	Defensa Jurídica	100.0	100.0
127	Gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones	Defensa Jurídica	100.0	100.0
128	Gestión de la acción de repetición	Defensa Jurídica	100.0	100.0
129	Gestión del conocimiento jurídico	Defensa Jurídica	100.0	100.0
133	Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	Servicio a las Ciudadanías	100.0	100.0
134	Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	Servicio a las Ciudadanías	87.5	100.0
135	Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	Servicio a las Ciudadanías	90.2	97.8
136	Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	Servicio a las Ciudadanías	100.0	100.0
137	Accesibilidad para personas con discapacidad	Servicio a las Ciudadanías	80.8	92.3
139	Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	Racionalización de Trámites	100.0	100.0
140	Trámites racionalizados y recursos tendidos en cuenta para mejorarlos	Racionalización de Trámites	94.4	100.0
141	Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	Racionalización de Trámites	100.0	100.0
142	Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	94.2	96.2
143	Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	100.0	100.0
144	Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	95.8	100.0
145	Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación promoviendo el enfoque diferencial	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	85.7	100.0
146	Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	100.0	100.0
147	Rendición de cuentas en la gestión pública	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	93.6	99.5
148	Gestión de riesgos de corrupción	Transparencia	88.2	100.0
149	Índice de transparencia y acceso a la información pública	Transparencia	99.7	100.0
150	Calidad del componente estratégico	Gestión Documental	80.0	100.0
151	Calidad del componente administración de archivos	Gestión Documental	90.0	100.0
152	Calidad del componente documental	Gestión Documental	71.3	96.0
153	Calidad del componente tecnológico	Gestión Documental	85.2	96.3
154	Calidad del componente cultural	Gestión Documental	66.7	100.0
158	Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del Conocimiento	100.0	100.0
159	Generación y producción del conocimiento	Gestión del Conocimiento	96.4	100.0
160	Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	Gestión del Conocimiento	100.0	100.0
161	Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	Gestión del Conocimiento	100.0	100.0
162	Análisis institucional para la toma de decisiones	Gestión del Conocimiento	80.0	100.0
163	Ambiente propicio para el ejercicio del control	Control Interno	92.1	100.0
164	Evaluación estratégica del riesgo	Control Interno	97.2	100.0
165	Actividades de control efectivas	Control Interno	83.3	100.0
166	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	Control Interno	89.1	97.3
167	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	Control Interno	96.7	97.7
168	Evaluación independiente al sistema de control interno	Control Interno	90.2	95.0

II. PARTE: COMPARATIVO MEDICIÓN 2023 - 2024

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



ÍNDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

	POLÍTICAS	v2023	v2024	PUNTAJE MÁXIMO
POL2	Integridad	84,6	87,7	100,0
POL3	Planeación Institucional	95,3	100,0	100,0
POL5	Compras y Contratación Pública		100,0	100,0
POL6	Fortalecimiento Organizacional	98,2	99,1	100,0
POL7	Gobierno Digital	81,9	89,0	99,2
POL8	Seguridad Digital	72,4	83,3	92,9
POL9	Defensa Jurídica		100,0	100,0
POL11	Servicio al ciudadano	81,4	91,2	91,2
POL12	Racionalización de Trámites	86,4	97,2	97,2
POL13	Participación Ciudadana	87,4	95,7	97,1
POL14	Seguimiento y Evaluación	95,2	95,0	98,0
POL15	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	98,6	94,3	99,0
POL16	Gestión Documental	67,6	77,3	98,7
POL18	Gestión del Conocimiento	71,7	96,9	99,0
POL19	Control Interno	89,4	94,0	97,5



Comisión nacional de auditoría de la evaluación del desempeño del personal de confianza		
¿La institución ha implementado un sistema de auditoría interna que permita evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014) y en la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014)?	SI	La Universidad de Cundinamarca es cumplimiento de la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG) dentro de la entidad y su vinculación con el sistema de control interno, cuando son planes de mejoramiento para el cumplimiento de las políticas del MIPG, para lo cual se realizan evaluaciones periódicas a la ejecución de los recursos, estudiantes, egresados de auditoría interna con el objetivo de fortalecer la calidad de los acciones concuerdan con los planes de mejoramiento actualmente relacionados. Lo anterior indica que los componentes del Sistema de Control Interno están representados y operando de manera eficaz.
¿El Sistema de Control Interno es efectivo dentro de la entidad, ya que se verifica a través de las Agencias de Auditoría Interna a todos los procesos de la Universidad el cumplimiento de los requisitos definidos en la política de control interno, para lo cual se va el resultado a través de la evaluación de desempeño institucional, realizada por medio del FORIAD.	SI	El Sistema de Control Interno es efectivo dentro de la entidad, ya que se verifica a través de las Agencias de Auditoría Interna a todos los procesos de la Universidad el cumplimiento de los requisitos definidos en la política de control interno, para lo cual se va el resultado a través de la evaluación de desempeño institucional, realizada por medio del FORIAD.
¿Existen procedimientos de auditoría que permitan evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014) y en la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014)?	SI	La universidad de Cundinamarca es que con la ejecución de Control Interno, y de acuerdo a la propuesta de la estructura general del esquema de líneas de defensa definidas y documentadas en la Resolución 001 del 2020/007, la cual establece tres líneas de defensa primarias, segunda y terciaria y una línea extranjera, adicionalmente se cuenta con el procedimiento de Gestión de Riesgos y Oportunidades, el cual está diseñado en función de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014) y en la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014).

[illegible]



Resumen de la Evaluación	UNIVERSIDAD DE CHIRIQUÍ
Fecha de Evaluación	11 DE JUNIO AL 11 DE DICIEMBRE DE 2016
Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad	90%

Conclusiones generales sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿El Sistema de Control Interno es adecuado para la gestión de la Universidad de Chiriquí, considerando los riesgos de la actividad y la naturaleza de la institución, así como los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles?	SI	El Sistema de Control Interno es adecuado para la gestión de la Universidad de Chiriquí, considerando los riesgos de la actividad y la naturaleza de la institución, así como los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles.
¿El Sistema de Control Interno es efectivo en la gestión de la Universidad de Chiriquí, considerando los riesgos de la actividad y la naturaleza de la institución, así como los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles?	SI	El Sistema de Control Interno es efectivo en la gestión de la Universidad de Chiriquí, considerando los riesgos de la actividad y la naturaleza de la institución, así como los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles.
¿El Sistema de Control Interno es eficiente en la gestión de la Universidad de Chiriquí, considerando los riesgos de la actividad y la naturaleza de la institución, así como los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles?	SI	El Sistema de Control Interno es eficiente en la gestión de la Universidad de Chiriquí, considerando los riesgos de la actividad y la naturaleza de la institución, así como los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles.

Componente	Alcance de la Evaluación	Estado del Sistema de Control Interno	Observaciones	Estado del Sistema de Control Interno	Observaciones	Estado del Sistema de Control Interno
Actividades de control	SI	90%	El Sistema de Control Interno es adecuado para la gestión de la Universidad de Chiriquí, considerando los riesgos de la actividad y la naturaleza de la institución, así como los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles.	90%	El Sistema de Control Interno es adecuado para la gestión de la Universidad de Chiriquí, considerando los riesgos de la actividad y la naturaleza de la institución, así como los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles.	90%
Evaluación de riesgos	SI	90%	El Sistema de Control Interno es adecuado para la gestión de la Universidad de Chiriquí, considerando los riesgos de la actividad y la naturaleza de la institución, así como los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles.	90%	El Sistema de Control Interno es adecuado para la gestión de la Universidad de Chiriquí, considerando los riesgos de la actividad y la naturaleza de la institución, así como los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles.	90%
Actividades de control	SI	90%	El Sistema de Control Interno es adecuado para la gestión de la Universidad de Chiriquí, considerando los riesgos de la actividad y la naturaleza de la institución, así como los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles.	90%	El Sistema de Control Interno es adecuado para la gestión de la Universidad de Chiriquí, considerando los riesgos de la actividad y la naturaleza de la institución, así como los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles.	90%
Información y comunicación	SI	90%	El Sistema de Control Interno es adecuado para la gestión de la Universidad de Chiriquí, considerando los riesgos de la actividad y la naturaleza de la institución, así como los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles.	90%	El Sistema de Control Interno es adecuado para la gestión de la Universidad de Chiriquí, considerando los riesgos de la actividad y la naturaleza de la institución, así como los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles.	90%
Monitoreo	SI	90%	El Sistema de Control Interno es adecuado para la gestión de la Universidad de Chiriquí, considerando los riesgos de la actividad y la naturaleza de la institución, así como los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles.	90%	El Sistema de Control Interno es adecuado para la gestión de la Universidad de Chiriquí, considerando los riesgos de la actividad y la naturaleza de la institución, así como los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles.	90%